

BICENTENARIO MARIANA DE PINEDA

Yo Mariana





Figurín de Salvador Dalí para la obra de Federico García Lorca.
COLECCIÓN DE ANTONINA RODRIGO

Yo Mariana

Yo Mariana

CENTRO CULTURAL GRAN CAPITÁN

Del 24 de mayo al 30 de junio



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIONES MUNICIPALES DE:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CULTURA Y PATRIMONIO

2005

Ficha Técnica

EDITA

Ayuntamiento de Granada
Delegaciones Municipales de:
Igualdad de Oportunidades
Cultura y Patrimonio

ALCALDE-PRESIDENTE

José Torres Hurtado

DELEGADA/O

Ana López Andújar
Juan Manuel García Montero

COORDINADORES GENERALES

Manuel Martín García
José Luis Carmona Jiménez

DISEÑO DE CUBIERTA

Julia Sánchez-Montes
Sandra Istambul Fernández

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Bodonia, S.L.

I.S.B.N.: 84-87713-63-7

DEPÓSITO LEGAL: Gr. 864/2005

PRESENTACIONES

*C*uando se cumplen doscientos años del nacimiento de la heroína liberal Mariana de Pineda, la ciudad que la vio nacer ha querido rendir un homenaje especial a su figura y obra.

La magnífica exposición que hoy abre sus puertas al público forma parte del programa de actividades culturales y sociales que el Ayuntamiento está promoviendo en este bicentenario, para llevar el nombre e ideales de esta mujer ilustre a todas las personas, tanto granadinas como visitantes.

Más allá de la variedad y cantidad de piezas que se presentan, la muestra en su conjunto ofrece una propuesta cultural de inmenso valor. Esta exposición aglutina imágenes y objetos del personaje y del entorno que lo rodeó. A través de los documentos, retratos y objetos personales de Mariana de Pineda, quienes se acercan a contemplar la muestra, podrán reconocer los lugares y el tiempo que vivió la heroína, y las principales escenas de su vida que la historia nos ha dejado.

Al valor histórico, artístico, literario y social de la muestra se suma un factor adicional de gran transcendencia para los granadinos. La heroína que en este doscientos aniversario recordamos nació y vivió en nuestra ciudad. Por ello, es un acierto más haber recuperado para la muestra imágenes, fotografías y obje-

tos de la Granada decimonónica, una ciudad que se sumó decidida a la causa liberal.

Además, la aportación del poeta universal y granadino Federico García Lorca también está presente en la exposición. Su particular visión de Mariana nos llega a través de las reproducciones de sus dibujos, y de sus manuscritos y cartas.

Como alcalde de Granada, mi felicitación sincera a Cristina Viñes, comisaria de la exposición, por su trabajo impecable. Gracias a ella y al equipo de especialistas que la han acompañado, tenemos aquí tan valioso legado. Mi agradecimiento y afecto también a cuantas instituciones, archivos, centros de estudios y particulares han cedido sus piezas para enriquecer la muestra. Con el apoyo y colaboración decidida de todos ellos, y de los técnicos y responsables de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades, podremos conocer más y mejor las huellas de Mariana Pineda.

La fuerza de las ideas liberales que esta mujer grande impulsó se mantienen hoy vivas gracias a otras muchas mujeres, heroínas anónimas, y hombres que han trabajado y trabajan por los mismos ideales.

Sirva esta muestra también como reconocimiento a todos ellos.

JOSÉ TORRES HURTADO
Alcalde de Granada

*E*l 1 de septiembre de 2004 se cumplió el bicentenario del nacimiento de Mariana de Pineda, iniciándose entonces un año dedicado a recordar su figura a través de diversas actividades. Actividades que vienen a culminar con esta exposición que se inaugura hoy y con la que se pretende poner, en alguna manera, un broche a las mismas. Su objetivo es muy simple, aunque al mismo tiempo complejo: acercar a la sociedad un personaje que forma parte de la historia, facilitándole igualmente la comprensión de la época que le tocó vivir. De ahí la complejidad a la que he aludido, ya que no fueron años fáciles los que sirvieron de marco a la trayectoria vital de Mariana de Pineda.

Ella constituye, sin lugar a dudas, el hilo conductor que sirve de eje a esta exposición, en la que ocupa el protagonismo que le es debido y que queda reflejado a través de todos aquellos testimonios que han llegado a nosotros, posibilitando aproximarnos a su biografía. Documentos que marcan momentos importantes de la misma; objetos personales; retratos que nos permiten conocer cómo fue nuestro personaje. En la realidad o desde la idealización. Porque lo cierto es que pronto se iba a convertir Mariana en un símbolo para quienes –como ella misma– defendieron unas ideas y lucharon por verlas convertidas en realidad.

Quizá por eso su recuerdo quedó vivo y ha llegado hasta hoy. Muy pocos años habían transcurrido desde su muerte, cuando se publicaba una primera biografía escrita por quien la había conocido íntimamente y había sido testigo de las circunstancias que concurrieron en su muerte aquel 26 de mayo de 1831, en el cadalso levantado en el Triunfo. Muchas otras vendrían detrás de aquella, en una línea que llega hasta el presente. En cada una se deja sentir el enfoque dado por su autor y el tiempo en el que fue escrita. En su conjunto constituyen el mejor testimonio de ese recuerdo al que aludía hace un momento.

No sólo desde esa vertiente podemos observarlo. También en la recuperación que la ciudad hizo de su memoria y que quedó plasmada en su día en el monumento que centra la plaza que lleva su nombre, convertido en punto de referencia de la cita anual en la que se le rinde homenaje. Pero hay algo más que no deja de ser sugestivo. La forma en que el nombre de Mariana de Pineda quedó prendido en el imaginario popular, que recreó su figura y, sobre todo, las causas de una muerte que veía rodeada de un halo romántico. En gran medida, de esa historia cantada en letrillas de ciego y plasmada en aletuyas saldría el esbozo de una Mariana literaria, que constituye otro de los elementos fundamentales a incorporar en esa estela mantenida en el tiempo.

No cabe duda que su condición femenina jugó papel determinante en todo ello. No era habitual en la sociedad de entonces que la mujer fuera más allá de desarrollar las funciones que en ella le habían sido asignadas. De ahí que

también hemos querido trazar un pequeño cuadro de la realidad vista desde ese enfoque, para situar en él a nuestro personaje, transgresor a plena conciencia de reglas no escritas.

Reglas, en este caso sí escritas y bien determinadas, eran las que marcaban la realidad de un país controlado desde el poder, en función del sistema puesto de nuevo en pie por Fernando VII a su regreso de Francia. Ese es el marco en el que se desarrolla su vida y el que nos permite entender su actitud ante determinadas circunstancias. Porque el régimen implantado en 1814 no sólo fue absoluto sino, por encima de todo, represor y arbitrario. De ahí que quienes se situaban en posiciones distintas de las suyas fueran sometidos a un rígido control que llevaba con frecuencia a la prisión e, incluso, a la muerte. La única posibilidad ante ese cerco era la resistencia desde el exilio o en la clandestinidad. No fueron numerosos los grupos liberales, pero sí integrados por personas capaces y, desde luego, dispuestas a defender lo que creían justo. Para ello encontraron su brazo armado entre la joven oficialidad del Ejército y su vía de actuación en las sociedades secretas y en la masonería. Muchos fueron los intentos llevados a cabo a lo largo de este largo reinado. Intentos, con frecuencia, que pondrían fin a la existencia de quienes los habían protagonizado. También su recuerdo está vivo en esta exposición, como no podía ser de otra manera.

Un poco por todo el país la conspiración formó parte del engranaje que caracteriza al reinado fernandino. Pero si eso es así en líneas generales, también lo es

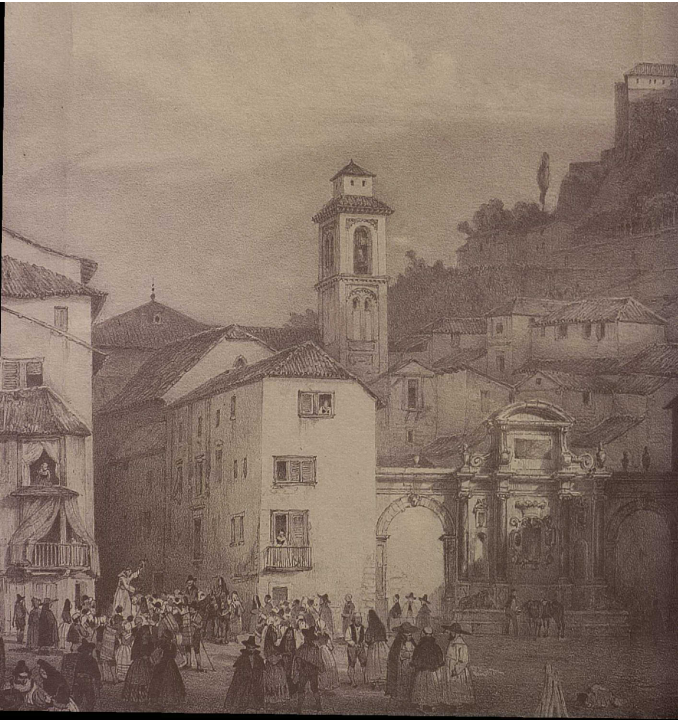
que Andalucía jugó un papel determinante. Desde muchas de sus ciudades y lugares. De Cádiz –donde había nacido la Constitución de 1812– iba a partir el pronunciamiento hecho en nombre de esa Constitución, que obligaba al monarca a aceptar finalmente un nuevo sistema de gobierno, aunque éste terminara por ser efímero en el tiempo. En ese contexto, Granada no iba a quedar a la zaga a la hora de tomar posiciones. Por el contrario, muy activos se mostraron desde el primer momento los liberales granadinos, dando origen a que la represión fuera aquí especialmente cruenta. No en vano, en algún momento, el eje de la conspiración se situó en nuestra ciudad, envolviendo en su trama desde el Sur hasta el Levante. Ocurrió así de la mano del conde de Montijo, cabeza del Gran Oriente masónico.

Si con anterioridad decía que para entender actitudes y decisiones adoptadas a partir de un momento por Mariana Pineda, resultaba necesario situarlas en el contexto de su propio tiempo, es ésta una afirmación que se rotundiza al aproximarnos a la realidad de una ciudad que era la suya. Ciudad de contrastes, sin duda, ya que en ella la vida transcurre tranquila y casi con monotonía, según la visión que nos han transmitido algunos de los viajeros que por entonces llegaron hasta aquí. Apariencia bajo la que se esconde ese otro mundo inquieto, del que acabaría por formar parte nuestro personaje, llevando su postura y su decisión hasta la última de sus consecuencias. De su muerte iba a partir, precisamente, la dimensión alcanzada por su nombre y por su figura, que es lo que se ha pretendido reflejar en esta exposición que hoy abre sus puertas.

Con el deseo de que su recuerdo sea permanente se ha elaborado el catálogo que la acompaña. Muchos de los temas que en estas palabras de presentación he tenido ocasión de esbozar, están desarrollados en los textos que acompañan a las imágenes. Todos han sido redactados por especialistas en cada una de las materias. A todos quiero agradecer desde aquí su colaboración. Como agradezco también, muy sinceramente, la de instituciones y particulares que han hecho posible llevar a cabo nuestro objetivo. Este volumen constituirá, así lo creo, una nueva pieza a incorporar a las muchas que existen ya en torno a Mariana de Pineda, a quien el Ayuntamiento de Granada –que representa a la ciudad– ha querido rendir homenaje en el año en que se cumple el bicentenario de su nacimiento.

CRISTINA VIÑES MILLET
Comisaria de la Exposición

TEXTOS



LA GRANADA DE MARIANA DE PINEDA

CRISTINA VIÑES MILLET

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Posiblemente una de las tareas más complejas para el historiador cuando se aproxima al pasado, es la de recrear el pálpito de la vida cotidiana. Las formas y costumbres, los anhelos y las inquietudes. El ambiente, en suma, de una ciudad y de las gentes que vivieron en ella. Porque todo eso es algo que rara vez nos proporcionan los documentos que habitualmente constituyen la base de nuestro trabajo. Por ello entonces hemos de recurrir a otros testimonios que nos ayuden a llenar el vacío, proporcionándonos aunque sea tan sólo unas pinceladas que nos resultan imprescindibles. Testimonios de muy diverso tipo. Gracias a ellos se puede reconstruir, en parte al menos, ese mundo pequeño y cotidiano que sirvió de telón de fondo a la vida de Mariana de Pineda. Conociéndolo es posible que lleguemos a conocer algo más de ella misma.

Cuando nace Mariana, la centuria acaba de comenzar y poco podían sospechar entonces los granadinos que en ese siglo que estaban estrenando las cosas iban a cambiar tanto y en forma tan sustancial. Nada hace intuirlo de momento, porque ahora mismo Granada sigue siendo una ciudad importante en el conjunto de la Monarquía. La tercera con voto en Cortes. A ello contribuye el ser el centro del reino de su nombre y el peso de instituciones seculares, entre ellas de forma muy particular la Chancillería. A su lado, la economía sigue dando muestras de vitalidad. En sus manufacturas, algunas de ellas herencia árabe, en las que se ocupan un elevado número de personas. En la agricultura, que constituye la base de su riqueza y que vive ahora, por estos años, momentos de expansión.

Ciudad importante y una de las más bellas. "Nada podría superar el panorama que se abrió ante nosotros: los ricos y poblados campos repletos de árboles y claros riachuelos que descendían de las montañas y que de forma artificial eran conducidos para cruzarlos por todos lados; la espléndida ciudad, extendiéndose en forma de media luna desde el río y arropando la subida gradual a la colina; las calles levantándose unas sobre otras; la gran profusión de torres y brillantes cúpulas; la cima

coronada por la Alhambra; el fondo compuesto por la majestuosa Sierra Nevada, cuyas cumbres cubiertas de nieve completan la escena a la cual ninguna descripción puede hacer justicia"¹. Es uno de esos testimonios a los que me he referido. El de un viajero que por entonces llegó hasta aquí.

No es el único en manifestarse de esa manera. La admiración al contemplarla en la distancia será una constante, al igual que al aproximarse y penetrar en ella. Seguramente porque todavía entonces mantiene -casi inalterable- una silueta que se ha ido trabando en los siglos y en su historia. Presente aún su pasado islámico en puertas y murallas que permanecen en pie, en numerosos edificios que salpican su geografía urbana, en la trama callejera de algunos de sus barrios. A su lado, en estrecho maridaje, esa otra ciudad de fuertes acentos religiosos, que le prestan rasgos característicos. Torres y cúpulas, señoreando airozas sobre el abigarrado caserío. Ermitas y capillas, cruces, triunfos y humilladeros. Hornacinas e imágenes en las que cada noche encenderá una luz una mano devota.

Lugares pintorescos. La Riberilla, en la que el río casi hay que adivinarlo, encajonado entre los edificios de "volcados balcones, tan viejos que parecen sostenerse sólo lo suficiente para no caer... trepan las parras por entre las desigualdades... ¡Qué paisaje con estas maravillas de luces y sombras, reflejos, colores y perfiles!"². Agua que sube al cielo en sus numerosas fuentes y surtidores. Paseos los más deliciosos. Una ciudad suntuosa desde cualquier punto que se la contemple. Es la opinión de otro de nuestros visitantes, que continúa diciendo: "Hasta paseando por las calles se descubren, de vez en cuando, vistas de sorprendente belleza... jamás he visto nada más maravilloso que la puesta de sol que envuelve la ciudad, ni nada más perfecto que la luz de la luna derramándose sobre sus jardines, sus bosques, sus conventos y sus torres, o las alturas vecinas de las montañas vestidas de nieve"³.

Esa es la Granada en la que el 1 de septiembre de 1804, en una casona de la Carrera de Darro, se inicia la historia de Mariana de Pineda. Espacio de los más bellos de la ciudad. Barrio de antigua tradición que se remonta al tiempo de la conquista. En él ponen su nota distintiva la proximidad de

1. JACOB, W. "Travels in the South of Spain in Letters Written A.D. 1809 and 1810" en *Granada. Relatos de viajeros ingleses (1802-1830)*. Selección y traducción de M. López-Burgos. Melbourne. Australis Publishers, 2000, p. 88.

2. FORD, R. *Granada. Escritos con dibujos inéditos*. Traducción y notas de A. Gámir. Granada. Patronato de la Alhambra y Generalife, 1955, p. 91.

3. INGLIS, H.D. *Granada en 1830*. Traducción y prólogo de A. Gámir. Granada. Ediciones CAM, 1955, pp. 41-2.

la Chancillería y el ser lugar de asentamiento de órdenes religiosas y casas nobiliarias. También lo son los Pineda, como lo pregona el escudo que campea en la fachada de su vivienda. Bautizada en la parroquia de Santa Ana, en esa misma iglesia -quince años más tarde- contraerá matrimonio. Porque una larga parte de su corta vida se va a desarrollar en este entorno.

Un entorno -el de la Carrera de Darro, el Algivillo, la cuesta de la Victoria- que está siendo ahora mismo objeto de atención por parte de las autoridades. No es el único, sin embargo, porque la idea de convertir a la ciudad en un lugar agradable, cómodo y funcional sigue presidiendo la gestión municipal, alargando directrices marcadas en la centuria anterior. Arreglo de entradas y caminos. Los puentes, fundamentales en una estructura urbana como es la de Granada. En estos momentos se trata de la construcción de uno nuevo sobre el Genil, al que se conocerá como Puente Verde. También se habla de la necesidad de construir más presas, de arreglar los cauces de los ríos, de poner a punto el embovedado de Plaza Nueva...⁴.

Al tiempo se sigue trabajando en la zona de Bibataubín, cuya remodelación centra ahora la construcción de un nuevo teatro. En los años siguientes se irán configurando esos dos espacios que han llegado a nosotros. La plaza del Campillo y la de Bailén a la que luego se llamará de Mariana de Pineda. Actividad también en Bibarrambla. Tomando pie en el incendio que hace poco destruyó algunas de sus pequeñas edificaciones, se esboza un nuevo diseño, sobre todo en lo que se refiere a los puestos de venta instalados en ella, buscando una imagen más adecuada al centro urbano. Una bella imagen comienzan a tener los paseos del Genil, trazados en el último tercio del XVIII, siguiendo el modelo del Prado madrileño. Ahora sus riberas se encuentran "profusamente plantadas de árboles" y pronto será el lugar preferido por los granadinos en las soleadas mañanas del invierno o en las frescas tardes del verano.

Ocupaciones y preocupaciones cotidianas, que se iban a ver desbordadas por una serie de acontecimientos en cadena que, irremediamente, repercutirán aquí. A la mala gestión de nuestros gobernantes, se une la ambición de Bonaparte, convertido ya entonces en árbitro de media Europa. De ahí a la guerra contra el francés iba a haber tan sólo un paso. Cuando ésta estalla tiene Mariana

4. VIÑES MILLET, C. *Historia urbana de Granada*. Granada. CEMCI, 1999. 2ª edición revisada y ampliada.

cuatro años y acaba de iniciar una nueva etapa en su vida. La que la aleja definitivamente de su familia, poniéndola al cuidado de unos tutores que ejercerán con ella como padres. Pero sigue viviendo en ese mismo barrio en que ha nacido, aunque ahora lo haga en casa más modesta.

Buen observatorio el que le presta la proximidad de Plaza Nueva, convertida en corazón de una ciudad convulsionada. Ella será escenario de los acontecimientos derivados del Motín de Aranjuez; de las iras del pueblo contra Godoy; de la renuncia de Carlos IV; de la proclamación de Fernando VII como nuevo monarca. Por ella corren rumores que hablan del avance de los ejércitos imperiales y de su entrada en Madrid, así como del levantamiento popular que ha tenido lugar en la capital. Levantamiento, por cierto, que los responsables granadinos, siguiendo pautas trazadas desde arriba, han considerado como un simple "alboroto". Pocos días más tarde tiene lugar la llegada de un comisionado de Sevilla enviado para informar al capitán general, manteniendo una reunión con él en el palacio de la Chancillería. El mensaje que trae es escueto: la nación se ha alzado en armas como rechazo al invasor y al rey José impuesto por él. Es el domingo 29 de mayo de 1808 y será el pueblo de Granada el que obligue a sus autoridades a sumarse a la guerra contra el francés y el que impulse la formación de una Junta de Gobierno, que atienda a todas las cuestiones necesarias en aquellos momentos⁵.

Difícil nos resultaría hoy poder imaginar el ambiente de la ciudad en los meses siguientes, si no contáramos con testimonios que han quedado escritos. Ellos nos hablan de la intensa actividad desplegada para organizar la defensa. Nos dicen cómo, por espacio de tres días consecutivos la Campana de la Vela llamó con su sonido a los hombres para formar batallones de voluntarios. Nos informan del intenso ritmo con que trabajan las fábricas, confeccionando uniformes y pertrechos y del elevado número de personas empleadas en ellas. Esfuerzo plasmado en la victoria de Bailén, en la que las fuerzas granadinas jugaron papel indiscutible⁶. Victoria celebrada con entusiasmo, compar-

5. GALLEGO BURÍN, A. *Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada. Tip. de El Defensor, 1923 (Edición facsímil con estudio preliminar de C. Viñes. Granada. Universidad, 1990).

PALANCO ROMERO, J. "La Junta Suprema de Gobierno de Granada" *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, I, 1911, 2 a 4.

6. REY JOLY, C. "Plumadas militares: los regimientos granadinos en la Guerra de la Independencia" *La Alhambra*, XII, 1909, 268 a 270.

tido por todos los ciudadanos. A la solemne función de acción de gracias en la catedral -a la que se trasladó con ese motivo la imagen de la Virgen de las Angustias- siguieron tres días de luminarias, de repiques de campanas y salvas de artillería⁷. No es raro entonces que la religiosidad popular se desborde en manifestaciones de uno u otro tipo, al calor de la peculiar situación que se vive.

Escenas, estoy segura de ello, que tuvieron que quedar prendidas en la mente de la niña Mariana. Como prendida debió quedar, poco más tarde, la entrada de los ejércitos imperiales que manda Sebastiani. Acaba de cumplir seis años, alcanzando esa etapa de la vida en que la mente infantil se abre con curiosidad a cuanto le rodea. Lo que no podemos saber es en qué manera las vivencias de entonces pudieron marcarla, ni en qué forma le marcarían las que aún tenía que vivir. De algún modo, sin duda. Quizá contemplando ahora mismo con ojos de asombro, el cambio producido en unos pocos días. La decisión tomada por la Junta de disolverse -en giro que hasta ahora no ha sido posible explicar de forma convincente- ha dejado la responsabilidad del gobierno en manos del Ayuntamiento y la Chancillería. Ambas instituciones serán las que decidan someterse al francés, diciendo hacerlo para impedir los horrores de una invasión. Si su deseo fue evitar sufrimientos a la población no iban a conseguirlo, ya que la ocupación supuso un auténtico calvario para la ciudad y sus gentes.

Desde que el 28 de enero de 1810 el general Horacio Sebastiani entra en ella al mando de sus tropas la vida se reglamenta estrechamente, al tiempo que se inicia una represión que llena las cárceles, alzándose el patíbulo para escarmiento de todos en la ancha explanada que se abre ante la puerta de Elvira. Porque a pesar del rígido control, en Granada y desde la clandestinidad se actúa. De esa actuación y de la forma en que fue reprimida ha quedado constancia en los Libros Parroquiales de San Ildefonso, donde se hallan "las partidas de defunción de los desgraciados granadinos a quienes los franceses condenaron a garrote o a ser fusilados, y hay días en que aparecen once o doce partidas, algunas con los nombres en blanco, por no haber dado tiempo al piadoso párroco a preguntar como se llamaban las desdichadas víctimas del ejército invasor"⁸.

7. *Diario de Granada*, julio de 1808 (Hemeroteca de la Casa de los Tiros).

Para todo este momento: VINES MILLET, C. *Granada ante la invasión francesa*. Granada. Ayuntamiento, 2004.

8. VALLADAR, F. de P. *Guía de Granada*. Granada. Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset, 1906, p. 30. (Edición facsímil con estudio de J. M. Barrios Rozúa. Granada. Universidad, 2000).

¡Qué lejos entonces de la mente de Mariana que un día sería ella conducida como reo hasta allí. Tiempos confusos debieron parecerle los que estaba viviendo. Junto a la represión, los fuertes impuestos que esquilman al vecindario y la falta de alimentos que se deja sentir cada vez con más fuerza. Frente a ello, como esa otra cara de una misma medalla, el brillo de los uniformes, las numerosas fiestas, los arcos de triunfo alzados en honor de José I cuando visite la ciudad, los suntuosos bailes en los que la Chancillería brilla en todo su esplendor⁹.

Dos largos, interminables años, a los que puso punto final la suerte de las armas, en este caso adversa a los invasores. En la noche del 16 de septiembre de 1812 las tropas francesas comenzaban a salir al acorde de marchas militares, mientras la ciudad brillaba, encendidas todas sus luces. La última decisión adoptada por el mando en su retirada es volar las construcciones militares e incluso algunas que no lo son. "¿Quién podría olvidar aquella trisísima y peligrosa noche en que reinaba el terror dentro de las casas, y fuera se notaban señales de regocijo, de fiesta, puesto que se había mandado poner luminarias en todas las ventanas? ¿Quién podría olvidar el espantoso estruendo que producían al desplomarse los antiguos torreones y al reventar las minas que debajo de ellos se abrieron...?"¹⁰. Son recuerdos de quien siendo un niño entonces no pudo olvidarlos. ¿Le ocurriría lo mismo a nuestro personaje?

A las ocho de la mañana había partido el último francés "y los caminos y las entradas de la capital llenáronse con un gran gentío que anhelaba saludar a sus libertadores"¹¹. Algunos días más tarde tenía lugar la solemne jura de la Constitución, que pocos meses antes había sido proclamada en Cádiz. Al ofrecerla al pueblo se le dijo que, con ella, ya era libre en todos los sentidos. Sin embargo, no iba a resultar tan fácil recuperar la normalidad, alterada en los últimos años, ya que la situación de la ciudad no era la más idónea para ello.

9. SECO DE LUCENA, F. "Entrada triunfal de "Pepe Botella" en Granada" *La Alhambra*, X, 1907, pp. 74-76.

10. P. y L. N. (Peñalver y López, Nicolás) "La ermita de San Miguel" *La Alhambra. Relatos de Granada. Recuerdos de Andalucía*. Barcelona. Establecimiento Tipográfico de Narciso Ramírez y Rialp, 1863, p. 228 (Edición facsímil con introducción de F. González de la Oliva. Granada. Albaida, 1991).

11. PALANCO ROMERO, J. "Granada y la Constitución de 1812" *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, I, 1911, pp. 56-7.

Empobrecida en sus gentes y en sus instituciones por el esfuerzo a que se ha visto obligada; destruada en su economía, que no volverá a recuperar el pulso anterior, perdido definitivamente; diezmada en su patrimonio por la rapiña desmedida del mando francés. La situación no es la mejor, ya lo vemos. A todo ello hay que añadir algo más, que viene a ser fundamental. La fractura a que se ha visto abocada su sociedad, que se plasma ahora en la tensión entablada entre absolutistas y liberales, reflejo de la que estaba teniendo lugar en el resto del país. "Desde entonces existen dos Españas, que sólo un gobierno equitativo puede reconciliar"¹². Son las palabras de Van Halen, testigo de los hechos y estrechamente vinculado a Granada cuando, aquí y a poco, se ponga en marcha la conspiración.

Porque el fin definitivo de la guerra y el retorno de Fernando VII, lejos de mejorar las cosas, acentúa la ruptura social. A los pocos días de su entrada en España hará público un documento firmado en Valencia, en el que declaraba "aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y que se quita-sen de enmedio del tiempo, y sin obligación de mis pueblos y súbditos de cualquier clase y condi-ción a cumplirlas ni guardarlas". Primer paso en un proceso que Alcalá Galiano -protagonista también de lo que estaba por llegar- enjuicia en esta forma: "El Gobierno establecido en España en mayo de 1814, sobre las ruinas del constitucional, era malo por varios títulos, más todavía que por ser absoluto y tener la pretensión imposible de renovar una época pasada... por ser ejercido sin justi-cia y también sin tino... siendo débil al par que violento, y encontrando en sí las causas de una caída, a la larga infalible"¹³. Duro juicio pero, en gran medida, certero.

A la publicación del decreto sigue en forma inmediata la orden de prisión para los más destaca-dos liberales. Entre ellos figura Martínez de la Rosa, que será deportado al Peñón de Vélez de la Gomera, donde pasará los próximos seis años. En la relación en que aparece su nombre se encuen-tra también el de Isidoro Máiquez, considerado el mejor actor dramático de su tiempo, que en más de una ocasión ha utilizado los escenarios para dar fe públicamente de sus ideas. Ellas le valen ahora el destierro a Granada, donde morirá en 1820, precisamente en los momentos previos a la implan-

12. *Memorias del coronel D. Juan Van Halen*. Sl. 1829.

13. ALCALÁ GALIANO, A. *Recuerdos de un anciano*. Madrid, 1913, p. 208.

tación del régimen por el que había luchado¹⁴. Hoy su nombre y su recuerdo permanecen en el sencillo monumento alzado en la placeta que se abre ante la Casa de los Tiros.

Golpe de timón bien calculado el de mayo de 1814¹⁵. Cuando tiene lugar hace muy poco que Mariana, junto con sus tutores, ha cambiado nuevamente de domicilio, aunque siga habitando en la misma Carrera de Darro¹⁶. Por uno de esos guiños del destino, en casa contigua a la suya se ha instalado el conde de Montijo, que acaba de ser nombrado capitán general de Granada. Afiliado de antiguo a la masonería, de su mano se establece aquí el Gran Oriente. Según la tradición, el centro de sus reuniones bien pudo ser una casería de su propiedad, llamada por ello del Conde, situada junto al camino de Alfacar y próxima al río Beiro. En esa casería, alzada sobre una pequeña elevación que le proporciona una bella vista sobre la Vega, conoció Rochfort Scott al antiguo conspirador, alejado ya de la vida activa, "víctima -nos dice- de la parálisis, de las decepcionantes intrigas, de la desordenada vanidad y de la loca ambición"¹⁷. Pero entonces eran ya los días en que el juicio contra Mariana de Pineda estaba a punto de ponerse en marcha.

No cabe pensar que en aquellos momentos en que se inicia el nuevo reinado pudiera tener Mariana conciencia aún de los avatares de la política. No deja de ser una adolescente, por mucho que podamos imaginarla de mente despierta. Hay algo más. Ciertamente es que en estos años Granada se va a convertir en importante centro de conspiración, de la mano de Montijo, pero también de otras destacadas figuras -Beramendi, Van Halen, Campo Verde, Teba, Puebla- decididos todos ellos a poner fin al orden de cosas existente¹⁸. Pero ésta afecta tan sólo a grupos muy concretos, que se mueven en el secreto como un medio de protección. Su actividad poco se deja sentir en el ritmo de la vida diaria que, paulatinamente, intenta recuperar la normalidad.

14. Sobre este personaje: REVILLA, J. de la. *Isidoro Mátquez*, Madrid, s.a.

15. El contexto general en GAY, J.C. y VIÑES, C. *Historia de Granada. Época contemporánea. Siglos XIX y XX*. Granada. Don Quijote, 1982.

16. RODRIGO, A. *Mariana de Pineda*. Madrid. Alfaguara, 1965.

17. SCOTT, R. "Excursions in the Mountains of Ronda and Granada" *Relatos de viajeros*, cit. p. 137.

18. DÍAZ LOBÓN, E. "La masonería granadina y la Gran Conjuración de 1817" *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Contemporánea I. Córdoba. Caja de Ahorros, 1979, pp. 77 y ss.

No sin problemas, porque esa precaria situación ya aludida se va a ver agravada por el levantamiento de las provincias americanas, cerrándose en consecuencia unos mercados donde tradicionalmente las manufacturas granadinas habían tenido un importante acomodo. Es algo que no dejaron de observar algunos de nuestros visitantes, que aludirán en sus relatos a la quiebra experimentada por ese motivo en los que antaño fueron importantes negocios, así como al paro que ha afectado a un elevado número de artesanos ocupados en ellos. Como observaron también el estado de postración de la agricultura, antes tan floreciente, que ha llevado a una drástica devaluación de la tierra, que si con anterioridad se cotizaba entre cincuenta y cien duros el acre, "hoy no pasa por término medio de dieciseis"¹⁹.

De momento las cosas no tienen visos de mejorar, sino al contrario. De ahí que el proyecto de división de la Chancillería venga a poner una nueva nota de inquietud, porque si llega a realizarse -se piensa- "será un golpe mortal para Granada, ya que el número de personas que se ven obligadas a residir durante sus interminables juicios son la base de la prosperidad del pueblo"²⁰. Motivos todos que hacen crecer el desencanto de ese mismo pueblo respecto a la gestión de quienes les gobiernan. Desencanto acrecentado por la reforma hacendística que se pone en marcha diseñada por Martín de Garay y que un testimonio coetáneo enjuicia con estas palabras: "pobreza, desolación y miseria fueron los resultados... y quejas y disgustos en los súbditos, e inquietudes alarmantes en quienes debieran estar más sometidos"²¹, y una coplilla de época canta con esta ironía,

Señor don Martín Garay:
Usted nos está engañando,
Usted nos está quitando
El poco dinero que hay.

19. INGLIS, H.D. *Granada en 1830*, cit. p. 56.

20. COOK, S.E. "Sketches in Spain during the Years 1829, 30, 31 and 32" *Relatos de viajeros* cit. p. 175.

21. CANGA ARGÜELLES, J. *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*. Edición facsimil. Madrid, 1968, vol. II, p. 209. Las frases aquí recogidas pertenecen a la Memoria que Canga Argüelles elevó a las Cortes en 1820.

Preocupaciones cotidianas que afectan a la gran mayoría de la población. Bajo ellas, para algunos, laten otro tipo de inquietudes. Los intentos fallidos; la marcha de Montijo a Madrid y su sustitución por Eguía, un reputado absolutista; la sistemática depuración llevada a cabo... Conjunto de circunstancias que ha originado que los grupos de resistencia se encuentren dispersos o, incluso en algún caso, hayan desaparecido. Situación que viene a ser semejante un poco en todas partes. Tan sólo en Cádiz parecen mantenerse en pie gracias, en gran medida, al dinero que viene de América. De ahí iba a partir el pronunciamiento de Riego que daba paso a una nueva experiencia constitucional²². Las razones de que este movimiento consiguiera triunfar, cuando los anteriores habían fracasado, nos las proporciona Mesonero Romanos al afirmar que a la altura de 1820 Fernando VII "había conseguido trocar el frenético entusiasmo con que fue aclamado a su advenimiento al trono en el más absoluto desvío, cuando no en enemiga voluntad".

Es este mismo autor quien nos describe en qué forma se acogió la noticia del triunfo de Riego: "lanzáronse a la calle -escribe en sus memorias- con un alborozo, una satisfacción indescriptible, todas las personas que representaban la parte más culta y acomodada de la población: grandes y títulos de Castilla, oficiales generales y subalternos, opulentos propietarios, banqueros y todo el comercio en general, abogados, médicos y hombres de ilustración y ciencia... Las clases más humildes, los menestrales y artesanos, brillaban ahora por su ausencia, porque aún no habían comprendido la importancia de tamaño acontecimiento"²³. Imagen de lo ocurrido en Madrid, extrapolable a otras muchas ciudades, incluida Granada. Retrato de las distintas actitudes con que se acoge un hecho, sin duda, trascendental. Júbilo en las clases altas, pasividad en el pueblo. Pasividad en gran medida cómplice, a impulso de ese desencanto al que he aludido con anterioridad, "cansado el pueblo español de verse siempre mal gobernado, dejó hacer a unos pocos este gran cambio político"²⁴.

22. Para todo el proceso: COMELLAS, J.L. *Los primeros pronunciamientos en España, 1814-1820*. Madrid. Editora Nacional, 1958, pp. 303-53.

23. MESONERO ROMANOS, R. de. *Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid*. Madrid, 1926, vol. I, p. 221.

24. GIRÓN, P.A. marqués de las Amarillas. *Recuerdos, 1778-1837*. Pamplona. Euns, 1981.

Un año antes de estos acontecimientos, Mariana Pineda ha contraído matrimonio con Manuel de Peralta. Tiene tan sólo quince años pero -al decir de su biógrafo Peña y Aguayo- ya llama la atención por su hermosura. "Era tan linda -escribe- tenía una fisonomía tan expresiva, eran tan bellos los contornos de su rostro, tan extremadamente azules y animados sus ojos, tan rubios claros sus cabellos, tan igual, tan limpia su dentadura, tan proporcionadas sus formas, tan blancas sus manos..."²⁵. A poco nacerá su hijo José M^a y después una niña a la que ponen de nombre Úrsula. Para entonces el matrimonio se ha trasladado a la calle de las Recogidas, en el entorno de la Magdalena. Barrio aristocrático también, ubicado en lo mejor de Granada según una opinión generalizada, con sus calles rectas tiradas a cordel, sus casas que -con frecuencia- centra el patio y remata la airosa torre-cilla, sus huertas y jardines donde crece el naranjo y el ciprés, las hierbas olorosas, las rosas y las clavellinas que aroman el ambiente.

Muy breve fue su vida de casada, pero seguramente iba a marcar en forma importante su futuro. Cabe pensar que es ahora cuando pudo tener unos primeros contactos con personas y grupos liberales, introducida por su marido que al parecer profesa esas ideas. El momento es propicio, además, puesto que ahora son ellos quienes ocupan el poder y ocasiones no faltan. En los festejos organizados para solemnizar la jura de la Constitución por el rey Fernando; en la vistosa función celebrada por la Milicia Nacional con motivo de la bendición de sus banderas, regalo una de ellas -por cierto- del conde de Montijo; en los actos programados en ocasión de la estancia de Riego en Granada; en el espléndido baile organizado en honor de Martínez de la Rosa a su retorno del destierro... en alguna de las numerosas tertulias que marcan el tono de la época, en lo social pero también en lo político.

Ahora mismo la que tiene lugar en casa de los Martínez de la Rosa, en la calle de las Tablas, acoge a lo más selecto de la sociedad granadina y es famosa por la música y el baile que anima sus reuniones. Famosa es igualmente la de los condes de Teba, en la casona de la calle de Gracia donde pocos años más tarde nacería una niña que llegaría a ser emperatriz de los franceses. También el conde acaba de llegar a la ciudad, procedente de Galicia donde ha sufrido destierro. Viene acompañado de su esposa, María Manuela Kirpatrick, que comparte sus ideas en forma que deja escaso

25. PEÑA Y AGUAYO, J. de la. *Vida y muerte de D^a Mariana Pineda*. Granada. En la Librería de I. Martín Villena, 2003, p. 14.

lugar a la duda. Por entonces, según nos dice un testigo ocular, llevaba bordadas en un fajín verde que ceñía su figura las palabras "Constitución o muerte"²⁶. En cualquiera de estas reuniones o acontecimientos pudo trabar Mariana relación con personas que más adelante iban a jugar destacado papel en su vida.

Porque si breve fue su tiempo de casada, breve iba a ser también la experiencia constitucional²⁷. En palabras de uno de sus artífices, "Tres años y medio hubo de durar el edificio que levantamos con tan malos materiales; pero la falta de solidez apareció al cabo: tal cual fue levantado, cayó derribado a no muy serio embate"²⁸. El instrumento en este caso será el ejército enviado por Francia y mandado por Angulema, que pocos obstáculos iba a hallar en su camino. Tampoco iba a encontrarlos en Granada que a pesar de las públicas y reiteradas expresiones de odio contra el francés y de las promesas de resistencia, recibiría a sus tropas en medio de manifestaciones de "amistosa estima y afecto"²⁹, celebrando igualmente con festejos la nueva implantación del absolutismo.

Compleja situación la que comienza ahora. Según se dice en una clásica obra, en los años siguientes "reinaba la paz para todos, la opresión para muchos"³⁰. Dualidad que, en efecto, viene a caracterizar la situación de la ciudad en este último periodo del reinado fernandino. Casi en forma inmediata la represión comienza. Se establece un estricto control y una severa censura. Numerosos son los procesos iniciados por la Chancillería. Porque en Granada, de nuevo, se conspira constante e intensamente. Es algo que sabemos. Lo que ignoramos -a salvo de algunos nombres que han llegado a nosotros- es quienes formaban parte de esa conspiración y qué papel exacto pudo caber en ella a la joven viuda que es ahora Mariana de Pineda.

26. SCOTT, R. op. cit. p. 137.

27. Para este momento: GALLEGO BURÍN, A.; VIÑES MILLET, C.; MARTÍNEZ LUMBRERAS, F. *Granada en el reinado de Fernando VII*. Granada. Universidad, 1986.

28. ALCALÁ GALIANO, A. op. cit. p. 290.

29. SCOTT, R. op. cit. p. 138.

30. LAFUENTE ALCÁNTARA, M. *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*. IV. Granada, Imp. y Librería de Sanz, 1846, p. 345 (Edición facsímil con estudio preliminar de J.C. Gay. Granada. Universidad, 1992).

En contrapartida, esa otra imagen de total normalidad aludida hace un momento y confirmada por los testimonios de quienes vivieron aquel momento. Las obras de Irving, Inglis o Ford nos pueden servir a ese respecto. A sus nombres podemos añadir algunos más, viajeros todos en nuestra ciudad en esa etapa que marca el final de nuestra particular historia. Gracias a todos ellos conocemos como era la vida aquí. Sosegada, tranquila, aburrida incluso en la opinión de alguno. Quizá, como reconocerían las propias fuentes liberales, porque "El país estaba muy trabajado por las guerras y calamidades desde el comienzo de siglo y sólo deseaba paz para poder hallar medios de subvenir a sus necesidades". Fuera esa la razón u otra, lo cierto es que a través de los relatos que han llegado a nosotros podemos recomponer como transcurría una jornada cualquiera³¹.

Al comenzar a despuntar el día, los arrabales comienzan a dar muestras de actividad. El mulatero sale a la calle con su recua, seguido del labriego con su carga de frutas y verduras recién cogidas, camino del mercado. Las campanas anuncian con sus toques la primera misa y a ella se encamina "la gentil señora, de lindos pies de hada, vestida de preciosa basquiña y mantilla graciosamente plegada". Conforme avanza la mañana el ruido del trabajo, la animación, el movimiento de hombres, de corceles, de bestias de carga aumenta, al tiempo que se desplaza al centro de la ciudad. Hacia Bibarrambla, con sus puestos y tiendecillas donde se exhibe una excelente fruta. A la Pescadería de viejos balcones de madera. Al cercano Zacaín, cubierto con toldos de lona que le dan aspecto de fresca tienda de campaña. A la Alcaicería, de innumerables y diminutas tiendas...

Todo ese bullicio decae gradualmente al llegar el mediodía en que se cierran "las ventanas, se corren las cortinas y los moradores se retiran a los rincones más frescos de sus moradas". Las calles quedan desiertas, interrumpido sólo el silencio, de vez en cuando, por el aguador pregonando su rica bebida "tan fresca como la nieve". Tras la somnolencia que impone el descanso, viene el paseo. La Alameda, al pie de la colina de la Alhambra, atrae una concurrencia popular, mientras en los nuevos paseos de la ribera del Genil, los sectores más altos de la sociedad dejan pasar este rato de ocio. Esa hora del atardecer "es la más alegre y la más viva de Granada. Las tiendas de los aguado-

31. Para ese ambiente descrito por los viajeros: VIÑES, C. *Granada en los libros de viaje*. Granada. Miguel Sánchez editor, 1999. 2ª edición.

res y horchateros al aire libre se iluminan con una porción de lámparas y farolillos; los fanales encendidos ante las imágenes de la Virgen luchan en brillo y en número con las estrellas...". Acabado el paseo la tertulia, si no hay función de teatro en el Campillo o no es temporada de ópera.

¿Podemos imaginar a Mariana en uno cualquiera de esos días? Encaminándose a la primera misa de la Magdalena, con la negra mantilla sobre el rubio cabello; haciendo sus compras matinales; eligiendo quizá en las tiendecillas de la Alcaicería y del Zacatín el raso y los hilos para bordar una bandera -si es que fue ella quien dio el encargo-; paseando por la ribera del río a la caída de la tarde; recibiendo en su casa o asistiendo a las reuniones organizadas en las de sus amigos; yendo al teatro. Yo creo que sí. Al menos hasta un determinado momento.

Los acontecimientos de Portugal primero y de Francia más tarde, donde se implantan sistemas constitucionales; el agravamiento de la precaria realidad económica; el pleito sucesorio... Todo lleva a una creciente agitación social, a un malestar y a una renovada conspiración en la que, de nuevo, Granada juega papel importante. Lleva, en contrapartida, a un endurecimiento de las medidas de vigilancia y control desplegadas desde el poder³². "Fernando VII - se ha dicho- aunque no cruel de por sí, no ahorra el verter sangre por delitos políticos si llegaban a despertarse sus temores"³³. Es entonces cuando Ramón Pedrosa es nombrado alcalde del crimen en la Chancillería. Entonces cuando empieza a tejerse la tela de araña que acabaría por envolver a Mariana Pineda.

El 7 de junio de 1831, en la Alhambra, fecha Richard Ford una carta que dirige a su amigo Addington. En ella, entre otras cosas, le dice: "Todo está muy tranquilo. Aquí estaban dispuestos a levantarse si hubiera tenido éxito el asunto de Cádiz; pero como no lo tuvo, no han vuelto a pensar más en ello, y siguen tomándose sus helados como de costumbre". El asunto de Cádiz -un nuevo intento- había fracasado en efecto porque los gaditanos lejos de secundarlo, cerraron sus puertas y ventanas, deseosos del orden y la tranquilidad que les permitiera reponerse de las quiebras sufridas. Algo

32. Los Libros de Defunciones de San Ildefonso, así como el archivo de la Hermandad de Caridad, que tenía la misión de prestar una última asistencia a los reos, permiten comprobar sin lugar a dudas la importancia de la represión en la ciudad a partir de 1825, alcanzando un momento culminante en 1831.

33. FORD. R. op. cit. p. 109, nota.

más adelante, en esa misma carta, prosigue Ford: "Se ha efectuado en estos días una horrenda ejecución, que habría producido una revolución en cualquier otra parte. Han dado muerte en garrote a una hermosa viuda, relacionada con las mejores familias por el hecho, tan sólo, de haberla encontrado en posesión de una bandera constitucional, con un lema medio bordado. Se negó a hablar de sí y de sus cómplices. El asunto se envió a Madrid y volvió de nuevo, para horror y sorpresa de todos, con la orden de ejecución"³⁴.

La sentencia se había cumplido el jueves 26 de mayo. Ese día, negros nubarrones precursores de tormenta, se habían cernido sobre la ciudad.

34. *Ibidem*, p. 131.



EL EJÉRCITO EN LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE

UNIVERSIDAD DE GRANADA

A lo largo del período que se extiende desde mediados del siglo XVIII hasta 1870, las fuerzas armadas del continente europeo sufren transformaciones de importancia capital. Por un lado se ven afectadas por la crisis del Antiguo Régimen, que alumbra una concepción diferente del ejército, imponiendo el concepto de ejército nacional al de ejército real. Se trata de un paso de capital importancia en el que reside una de las claves para entender nuestro mundo contemporáneo. La nueva idea de fuerzas armadas, que acude a la recluta obligatoria para garantizar el mantenimiento de un ejército de masas, está en la base de la política europea del siglo XIX. De otro lado, la revolución industrial y sus adelantos tecnológicos, suponen un cambio que quedará plasmado en la aparición de nuevos tipos de armamento -con un sustancial incremento en la capacidad de matar-, en nuevas concepciones estratégicas y tácticas y, de forma progresiva, en la construcción de una urdimbre económica y social que acabará, con el tiempo, derivando a la carrera armamentista de nuestros tiempos. En el primero de los casos se trata de una conmoción que, en un plazo de tiempo breve, modifica sustancialmente la organización militar de los países europeos. En el segundo, se trata de una transformación progresiva cuyos resultados dependerán, fundamentalmente, de la capacidad económica y del desarrollo tecnológico de cada estado.

ASPECTOS GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

En el caso de España las consecuencias de tales cambios no se puede decir que arrojen unos resultados muy favorables. El nuevo modelo de ejército se resiente de una transición al nuevo modelo social y político excesivamente prolongada en el tiempo y parca en resultados, implicando a la propia institución militar en el proceso de cambio más allá de lo aconsejable para la buena salud pública del estado constitucional. Y por añadidura, nuestro retraso social y económico, condiciona

la adaptación a los cambios que tecnológicamente se producen a lo largo de todo el siglo. El resultado será un ejército caro, pero mal organizado e ineficaz de cara a cumplir con la misión prioritaria de defender a la nación del enemigo exterior. Un ejército orientado hacia el interior de una nación de la que se ha constituido en la fuerza de orden público más importante; que se distancia y aísla progresivamente de una sociedad que lo acabará considerando más como un obstáculo para el desarrollo del país, que como una garantía de su seguridad y estabilidad.

Este ejército, que sigue respondiendo al modelo del ejército real, habrá de seguir enfrentándose a un problema de personal, manifestado en una doble vertiente. La cada vez más acuciante escasez de hombres dispuestos a servir en él por un lado, y por otro el exceso de jefes y oficiales.

La falta de hombres -consecuencia lógica de un trabajo peligroso y poco remunerativo- es y será un problema para cuya solución se arbitrarán diferentes medidas que acabarán desembocando en el servicio obligatorio, a través de un sorteo de quintos antecedente directo del sistema de servicio militar reglamentado en el marco político del liberalismo constitucional.

Y junto a este problema, el del permanente exceso de jefes y oficiales que, como ocurrirá en períodos posteriores, obedece en buena medida a promociones masivas concedidas por motivos ajenos a lo puramente profesional, y que se constituye en uno de los elementos claves para entender los mecanismos a través de los cuales el ejército español acabará convirtiéndose en un instrumento ineficaz a la vez que caro.

A estos lastres sin resolver se unirá, de una manera cada vez más acusada, el progresivo empobrecimiento en la formación técnica de los militares españoles que, pese a los esfuerzos de hombres como Floridablanca y a la existencia de ilustres excepciones tanto en las fuerzas de tierra como en las de mar, arrastrará hacia la decadencia al ejército a lo largo del reinado de Carlos IV, constituyendo una herencia que se verá agravada por los efectos de la crisis del Antiguo Régimen.

La Guerra de la Independencia contribuye al alumbramiento de un nuevo modelo de ejército. Pero es un nacimiento traumático. De un lado por la propia situación de la guerra, que condiciona la crisis del sistema del Antiguo Régimen en la institución militar cuando, consecuentes con su concepción jerárquica del poder, un importante sector de la oficialidad decide seguir los dictados de su soberano y aceptar las consecuencias de las sucesivas abdicaciones que se producen desde el

motín de Aranjuez hasta los sucesos de Bayona. Cuando esto no es así, las alteraciones del orden público ponen fin, en ocasiones de una forma trágica, a sus cavilaciones. Por otro lado, finalizada la guerra, la herencia del Antiguo Régimen sigue pesando a lo largo de los años en la forma de pensar del estamento militar que, efectivamente, conserva en gran parte una mentalidad estamental, como pone de manifiesto el hecho de que las pruebas de nobleza sigan practicándose para el ingreso en el ejército hasta 1836, y el modelo de hoja de servicios -originado en 1722- tenga validez hasta 1858, manteniéndose la utilización de la terminología propia del Antiguo Régimen en sus referencias a la calidad noble o calidad honrada cuando se habla de la procedencia social de los militares. Incluso, conviene recordar, tras el cambio de modelo de la hoja de servicios en 1858, las pruebas de limpieza de sangre siguen vigentes hasta 1865.

Pero no solo en estos aspectos el ejército surgido de la Guerra de la Independencia será deudor de la institución del Antiguo Régimen. Desde el punto de vista de la organización militar del territorio español, la situación existente en el siglo XIX es una herencia directa de la organización establecida en la centuria anterior a través de los Decretos de Nueva Planta, mediante los cuales se estableció la Capitanía General como demarcación base. Así, aunque el número de Capitanías Generales sufre modificaciones a lo largo de los años siguientes, su organización se mantuvo fiel a la adoptada en el siglo XVIII.

Desde el punto de vista administrativo también el ejército decimonónico mantendrá estructuras introducidas por los Borbones a comienzos del siglo XVIII. Aunque el sistema administrativamente se organizó en torno a una Secretaría de Despacho o Ministerio de la Guerra, centro de donde partían todas las resoluciones referentes al ramo militar y a donde debían dirigir todos los jefes superiores las comunicaciones relativas a la institución, la autoridad ministerial se verá discutida, cuando no limitada, por las Direcciones Generales de las distintas armas y cuerpos que, aunque teóricamente se encontraban en relación de dependencia respecto al ministro, en ocasiones gozaron de una casi total autonomía, y a veces de unos poderes en sus respectivos campos equivalentes a los de aquél. Al margen de esto, nunca tuvieron claramente diferenciadas a lo largo de estos años las competencias políticas del ministro, como miembro de un gabinete, de las estrictamente profesionales, como máxima jerarquía de los profesionales del ejército.

En conjunto puede decirse que la organización del Ministerio de la Guerra no será la adecuada, tanto por la falta de delimitación en las funciones del ministro, como por la deficiente centralización y la carencia de unos medios de asistencia técnica, paralelos a los representados en el terreno estrictamente administrativo por la Subsecretaría. La solución a esta situación resultaba tanto más difícil cuanto que conllevaba el enfrentamiento con una serie de altos cargos desempeñados por generales habitualmente dispuestos a defender sus preeminencias.

Por lo que se refiere al personal militar, los generales quedaban integrados en el Estado Mayor General, en el cual se integraban los capitanes y tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres¹, empleos que constituían una herencia directa de las reformas introducidas a principios del siglo XVIII por Felipe V, sustituyendo a las jerarquías existentes en el ejército de los Austrias, y cuya ordenación prácticamente definitiva se establecería a través del Real Decreto de 31 de mayo de 1828, que reorganizaba por completo al Ejército. Pero aquí, como en el resto del personal, el ejército del siglo XIX tropezaba con uno de los problemas endémicos de nuestra organización militar. Así, si el R.D. establecía en 230 el número de generales que debían existir, en 1833 ya eran 577².

Nos enfrentamos, de esta forma, al problema que posiblemente haya condicionado de manera más directa y continua la modernización del ejército. El exceso de personal, ya denunciado durante épocas anteriores y especialmente en el contexto de la crisis del Antiguo Régimen, se constituye en una rémora a la que no solo no se encuentra solución eficaz, sino que irá en progresivo aumento en los años siguientes. La situación bélica vivida por España en diferentes escenarios a lo largo de los primeros cuarenta años del siglo, así como la indiscriminada concesión de empleos y grados, ya como gracia otorgada con motivo de determinadas celebraciones de la familia real, ya como

1. La situación de los brigadieres resultó un tanto ambigua durante muchos años. En la segunda Ordenanza de Flandes se disponía que debían seguir al mando de sus regimientos, lo cual se vino practicando hasta 1863. En realidad no alcanzaron plenamente su consideración como generales hasta un R.D. de 26 de marzo de 1871, reconociéndoles el uso de la faja que hasta entonces solo habían llevado las demás clases del Estado Mayor General. Cfr. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F. *El Ejército en el siglo XIX*. Siglo XXI Madrid 1978, págs. 36-37.

2. Este problema deriva de la Guerra de la Independencia, de la emancipación americana y de las campañas realistas. Pero también de la política de concesión de recompensas por motivos ajenos a la carrera militar y a una cierta intencionalidad política. Pensemos que después del R.D., entre 1829 y 1833, se nombran casi 200 nuevos generales.

recompensa por actuaciones que tenían más que ver con los comportamientos políticos que con los méritos estrictamente profesionales, no solo fueron elementos que contribuyeron a incrementar progresivamente el número de generales, jefes y oficiales, sino que simultáneamente se constituyeron en fuente de tensiones internas y en causa de un excesivo presupuesto³, con una deficiente distribución interna al tener que dedicar importantes cantidades a satisfacer las necesidades salariales de este personal, en detrimento de otros capítulos fundamentales para una adecuada modernización de nuestras fuerzas armadas.

Mientras se mantenía la guerra contra los franceses, unas Cortes aisladas del resto del país, sentaban las bases de un aparato militar creado sobre la noción del *ciudadano soldado*. El regreso de Fernando VII terminó, al menos por el momento, con el nuevo modelo. Además, la situación de la Hacienda aconsejaba una reducción de fuerzas, aunque la situación en Ultramar obligaría en 1817 a efectuar un primer reemplazo del que, pese a sus protestas, no quedaron exentos los hidalgos, a los que sin embargo se concedería la posibilidad de redimirse del servicio personal mediante el pago de 20.000 reales a las arcas del Estado.

El régimen liberal aprobaría en 1820 una primera ley Constitutiva del Ejército en la que, si por un lado mantenía la estructura militar del Antiguo Régimen –Guardia Real, Ejército permanente y Milicias– modificaba sus funciones y organización⁴.

De nuevo los cambios serían de poca duración. Tras el trienio, Fernando VII procedió a disolver el Ejército⁵, contratando los servicios de las tropas francesas en tanto organizaba un nuevo ejército fortaleciendo la guardia real. Los levantamientos realistas obligaron a acudir al llamamiento de nuevos contingentes, seguidos de otros cuando los franceses abandonaron España en 1828.

3. A finales del reinado de Carlos IV el presupuesto de Guerra suponía un 70 % del total del Estado, que se elevó al 82 % en 1813, para disminuir hasta un 46 % a finales del reinado de Fernando VII.

4. PUELL DE LA VILLA, F. "La revolución de los sistemas de reclutamiento" en *Historia de la Infantería Española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*. Ministerio de Defensa. Madrid 1994. pág. 71.

5. La restauración absolutista trajo consigo una política de "purificación" que, llevada a la práctica por unas comisiones militares nombradas al efecto, actuaron a lo largo de varios meses entre febrero de 1824 y mayo de 1825.

A finales de 1832, tras los sucesos de La Granja, se procederá a una nueva depuración de aquellos militares que se suponían afectos al pretendiente carlista.

En definitiva, a finales del reinado de Fernando VII el Ejército se encontraba en una situación de penuria como consecuencia tanto de los problemas de la Hacienda como de la mudable política representada por las gratificaciones y las depuraciones. Enraizado socialmente en el Antiguo Régimen, ya se dejaba entrever la presencia relativamente abundante de los ciudadanos de "procedencia honrada" que, frente a los de "calidad noble" y los hijos de los militares, suponían entre una quinta y una cuarta parte de los profesionales de la milicia.

Salarialmente, el R.D. de 31 de mayo de 1828 suponía el establecimiento de unos niveles que resultaban extremadamente altos para los miembros del Estado Mayor General (entre 60.000 y 120.000 reales al año), más que aceptables para los jefes (entre 15.000 y 36.000 reales anuales) y escasos para los tenientes (5.400 reales al año). El problema estribaba en la demora en la percepción de dichos sueldos, que podía superar el año cumplidamente, y aunque desde la aparición de este R.D. había dejado de aplicarse la "ley del maximum", desde 1818 se había establecido un descuento progresivo sobre los sueldos que excedieran los 12.000 reales anuales que la reforma de 1822 fijaba desde el 5 por ciento para los sueldos entre 4 y 5.000 reales, hasta un 37 por ciento para los establecidos entre 110.000 y 120.000⁶.

En términos generales era todavía una institución elitista, con mayoría de miembros pertenecientes a las clases nobles, que mantendría durante años las exigencias de pruebas de nobleza y de limpieza de sangre para ingresar en sus academias y colegios, con un nivel salarial que en su conjunto y al margen de la puntualidad en las percepciones podía considerarse muy aceptable, y cuyo continuo protagonismo derivado de las sucesivas guerras lo convertía en la cantera de personajes públicos más importante del momento, como no tardaría en ponerse de manifiesto.

Hasta qué extremo la mentalidad liberal había penetrado en esta institución es algo que intentaremos dilucidar en las páginas siguientes.

6. NIETO, A. *La retribución de los funcionarios en España*. Revista de Occidente Madrid 1967, págs. 81-96.

SOBRE LAS RAÍCES DEL INTERVENCIONISMO MILITAR
EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

Sabemos que la intervención política interna del ejército constituye un fenómeno generalizado en el ciclo de las revoluciones modernas. España no será extraña a este hecho aunque, en nuestro caso, lo que le confiere una entidad especial es su permanencia y calidad⁷.

La inmadurez de los principales componentes político-sociales —que debían actuar como fuerzas motrices durante las revoluciones burguesas— condiciona dicho proceso, al tiempo que las masas campesinas se definen en posiciones claramente realistas, dificultando aún más el proceso revolucionario liberal. De esta manera, se produce un desfase estructural y temporal entre los componentes del campo revolucionario. Consecuentemente, en España, no se produce la plena congruencia entre estos elementos⁸.

De esta situación eran conscientes los reformistas de Cádiz⁹ que advertían de cómo, terminada la guerra y finalizada la alianza nacional antinapoleónica, se haría evidente la debilidad de las fuerzas partidarias del proyecto liberal frente a sus opositores. Y es precisamente en este panorama histórico de inmadurez y debilidad del proyecto liberal burgués, en el que debe interpretarse el intervencionismo militar. El papel del ejército como instrumento de la iniciativa revolucionaria habría que interpretarlo como un proceso de complementación de las bases revolucionarias burgueses-liberales. La tarea objetiva del factor armado en 1808 y 1820 consistió en la necesidad de compensar no solamente la debilidad de la burguesía como fuerza directiva (hegemónica) de la Revolución, sino, más allá de ello, la debilidad y la tremenda regionalización del movimiento popular espontáneo¹⁰.

7. Cf. El análisis de KOSSOK, M. "El ciclo de las revoluciones españolas en el siglo XIX. Problemas de investigación e interpretación a la luz del método comparativo" en GIL NOVALES, A. (comp.). *La Revolución burguesa en España*. Universidad Complutense. Madrid. 1985. Págs. 11-32.

8. Cf. KOSSOK M. AP. Cit. BLANCO VALDÉS, R. *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Siglo XXI. Madrid. 1988.

9. Ver por ejemplo las opiniones expresadas por MARTÍNEZ DE LA ROSA en *La Revolución actual en España*, en sus Obras, publicadas por Atlas. Madrid 1962 en BAE, t. IV, pág. 395- o de ALCALÁ GALIANO en *Índole actual de la Revolución en España*. En *Obras escogidas*. Atlas Madrid 1955. BAE, t. II, pág. 395-.

10. KOSSOK, M. (comp.). "Historia comparativa de las revoluciones en la época moderna. Problemas metodológicos y empíricos de la investigación". En *Las revoluciones burguesas*. Crítica. Barcelona. 1983. Págs. 22-25.

Ahora bien, aceptando que la intervención del aparato militar resulta políticamente necesaria, habría que averiguar por qué es posible. Se ha argüido que el hecho de que la revolución comenzara en el seno del ejército se explica fácilmente porque, de todas las instituciones de la vieja monarquía, fue la única que resultó radicalmente transformada y revolucionada por la guerra de la Independencia¹¹. Parece razonable aceptar que la guerra contra los franceses generara un profundo cambio en el seno del ejército borbónico, una modificación de tal envergadura que posibilitara el desempeño por su parte de una función movilizadora de la iniciativa revolucionaria liberal¹².

No puede obviarse, al referirnos al papel de los militares en relación con el apoyo al constitucionalismo, la importancia que, al menos en algunos casos, alcanzarán los aciertos o desaciertos de la política personal de Fernando VII. Recordemos como paradigmático en este sentido el ejemplo de Espoz y Mina, desairado por el rey y ganado para la "causa de la libertad", sublevado en septiembre de 1814¹³. Por su parte, hace tiempo que Alejandro Nieto planteaba la influencia que los retrasos en la percepción de los sueldos pudieran tener en la adopción de posturas revolucionarias¹⁴.

La historiografía tradicional llega a la conclusión de que el protagonismo del aparato militar en la primera España liberal quedaba reducido a una tentación pretoriana, negando la existencia de elementos de militarización en la conformación del nuevo Estado liberal¹⁵.

Cuestionar el protagonismo militar supone primar la importancia de la participación civil en la dinámica del cambio político en los orígenes de la España liberal, tanto en un sentido revolucionario como contrarrevolucionario. El rechazo del sistema liberal, culminado en la acción del general Elío, era un hecho antes de la finalización de la Guerra de la Independencia. El marqués de Miraflores ya denunciaba intrigas y maquinaciones contra el sistema constitucional desde 1813, así como ataques

11. MARX, K. Y ENGELS, F. *Revolución en España*. Ariel Barcelona 1973. Pág. 125.

12. BLANCO VALDÉS, R. Op. Cit. Pág. 487.

13. Al respecto, resulta ilustrativa la comparación del texto del propio Espoz y Mina en sus *Memorias* con lo que nos cuenta el marqués de las Amarillas en las suyas. Cfr *Recuerdos* II pág. 18-20. EUNSA Pamplona 1969.

14. NIETO, A. *La retribución de los funcionarios en España*. Revista de Occidente Madrid 1967. pág. 80.

15. Payne resume perfectamente esta posición, diferenciando entre "militarismo" y "pretorianismo" en *Ejército y sociedad en la España liberal*. Akal. Madrid. 1977. Pág. 12. Su concepto de militarismo está tomado de Alfred Vagts.

de la prensa realista¹⁶. El Manifiesto de los Persas, hecho público a mediados de abril de 1814, marca el punto culminante de estos ataques cuyo último acto será el golpe de Elío, que determina la restauración del absolutismo.

En definitiva, no parece apropiado explicar una situación tan compleja como la que se da en la España de los primeros años del siglo a través de un pronunciamiento militar que restaura al monarca en su trono absolutista. Pero tampoco cabe interpretar el sexenio absolutista como una larga serie de frustrados pronunciamientos que, finalmente, culminan y triunfan con el de 1820. Esto equivaldría a dar a la oposición antiabsolutista un carácter meramente militar que, además, tendría como origen fundamentalmente motivaciones corporativas que inspirarían las acciones conspiratorias.

La revisión historiográfica efectuada en los últimos años en torno al fenómeno de los pronunciamientos durante el reinado de Fernando VII viene a poner de manifiesto algo que había permanecido oculto para la historiografía tradicional. Me refiero a la interpretación que habitualmente se ha hecho del intervencionismo militar, al que se ha conferido un protagonismo que anula la dimensión popular-civil de la dinámica política.

Este protagonismo, defendido por la escuela tradicional (R. Carr, Alonso Baquer, J.L. Comellas...), ya fue cuestionado hace años por Pérez Garzón en su obra sobre Milicia Nacional y revolución burguesa y más recientemente ha sido sometido a un serio replanteamiento en la obra de Blanco Valdés.

Posiblemente este sea el aspecto más interesante a tener en cuenta en toda una primera época que se extiende hasta el pronunciamiento de septiembre de 1868, a lo largo de los reinados de Fernando VII e Isabel II, período de regencias intermedio incluido.

De todo este período posiblemente el aspecto más novedoso a la hora de analizar los pronunciamientos sea el hecho de que la reciente historiografía ha cuestionado la que venía siendo interpretación tradicional, según la cual fueron los sectores progresistas del ejército los que llevaron el peso de las reivindicaciones liberales.

16. MIRAFLORES, Marqués de. *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la Revolución española desde el año 1820 hasta 1823*. Londres 1834. Sobre la actuación de la prensa ver PEREIRA CASTAÑARES, J.C. "¿Liberalismo o revolución absolutista? Un estudio a través de la prensa madrileña (marzo-mayo 1814)", en VV.AA. *La prensa en la revolución liberal*. U.C. de Madrid. 1983.

La revisión de esta lectura, que postergaba a un segundo plano el protagonismo civil, fue iniciada en 1971 por Fontana [*La quiebra de la monarquía absoluta*] al estudiar la conspiración de Lacy en 1817, llegando a la conclusión de que este pronunciamiento fue en realidad "una insurrección civil, conectada con un pronunciamiento militar, e incluso éste con predominio de suboficiales".

Los análisis posteriores sobre el pronunciamiento de Porlier en 1815¹⁷, o de la conspiración liberal gallega de 1817¹⁸, vienen a demostrar la importancia de la participación de la burguesía compos-elana en estos sucesos, con un trasfondo económico importante, puesto que el problema de la Deuda Pública y la pérdida del comercio americano habían afectado gravemente a este sector social que, a través de la conspiración, aspiraba a un cambio en el sistema que les estaba llevando a la ruina. Algo similar puede decirse de los movimientos conspiratorios de 1817 o 1819 en Valencia¹⁹.

Pero donde la interpretación tradicional del pretorianismo y del pronunciamiento resulta menos sostenible es en el episodio protagonizado por Riego y Quiroga a comienzos de 1820. Frente a las interpretaciones de la historiografía tradicional los propios contemporáneos de los hechos, como Alcalá Galiano, señalan la importancia del elemento popular en el movimiento originado por el levantamiento de las tropas. Quizá por esto, la victoria de la revolución se produzca a pesar del fracaso del pronunciamiento.

Desde esta óptica, el intervencionismo militar no solo no resulta excluyente de la participación civil, sino que ni siquiera sería el principal protagonista. Pero, por otra parte, tampoco este intervencionismo será la única manifestación de la presencia militar en el contexto de la crisis del Antiguo Régimen. Llegados los liberales al poder y ante la oposición contra su gobierno, comenzó a plantearse el tema de la participación militar en el orden público. Será precisamente en los momentos de predominio liberal, dentro del primer tercio del siglo, cuando coincidan la ausencia de intervencionismo político y la militarización del aparato del Estado. "Militarización que se iba a poner de manifiesto en un doble plano, conformador auténticamente de las raíces del militarismo español:

17. ALONSO ÁLVAREZ, L. *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*. Ed. Xunta de Galicia Coruña 1986. pp. 243-248.

18. BARREIRO FERNANDEZ, X.R. "A conspiración liberal gallega de 1817". En *Rev. Grial* (enero-marzo 1985) n 87. pp. 32-46.

19. ARDIT LUCAS, M. *Revolución liberal y revuelta campesina*. Ariel Barcelona 1977.

por un lado, en la ocupación por profesionales militares de muchos de los puestos políticos de naturaleza civil a través de los cuales se articulaba la red administrativa del Estado. De otro lado, en la entrega al aparato militar de la función jurisdiccional en las materias relacionadas con la preservación, mantenimiento y restauración del orden público..."²⁰.

Recordemos en este sentido que, el 17 de abril de 1821, las Cortes aprobaban una Ley "sobre el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiración o maquinaciones contra la observancia de la Constitución". Dicha Ley, en sus artículos 2 al 12, regulaba una serie de supuestos en los cuales el conocimiento de los delitos contra la seguridad del Estado correspondía a los tribunales militares. "Con esta ley, los liberales abren una importante brecha en el régimen constitucional: el sometimiento a los consejos de guerra de ciudadanos no militares"²¹. Se ha iniciado el camino hacia la militarización del Estado liberal²².

Con todo, no debemos olvidar otro hecho más, y que quizá no ha sido valorado suficientemente a la hora de precisar la adscripción del ejército al ideario liberal. Bullón de Mendoza²³ apunta que el planteamiento correcto no es tanto que el ejército de Fernando VII imponga el liberalismo, sino que es el liberalismo el que crea el ejército contemporáneo.

A las medidas represivas que cita este autor, se unirían otras destinadas a ganarse el apoyo del ejército, tales como ascensos generalizados con motivo del matrimonio del Rey con M^a Cristina de Nápoles, o del posterior nacimiento de la futura Isabel II.

Basándose en estos hechos, concluye que en 1833, el ejército que se enfrenta a la insurrección carlista es un ejército nuevo, que apenas guarda relación con el existente un año antes²⁴, del cual han sido expurgados los elementos proclives al absolutismo que, en su mayoría, pasarían a integrarse en las filas del ejército carlista.

20. BLANCO VALDES, R.L. Rey, Cortes... pág. 489.

21. Cfr. CRUZ VILLALÓN, P. *El estado de sitio y la Constitución*. CEC Madrid 1980. pp. 319 y ss.

22. Cfr. BLANCO VALDES, p. 499 y BALLBE, pp. 74-79.

23. BULLÓN DE MENDOZA, F.A.A. *Carlismo y sociedad. 1833-1840*. Zaragoza 1987, pág. 17.

24. Id. pág. 78.



ANDALUCÍA, EJE DE LA RESISTENCIA AL DESPOTISMO

CRISTÓBAL GARCÍA MONTORO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

“A

ndalucía, que tiene la gloria de haber abierto en su suelo los dos periodos constitucionales de España y el sentimiento de haber visto cerrarse en él el segundo, fue reputada en todos los tiempos como la provincia más liberal de la nación y aquella en que menos expansión podía darse a los instintos reaccionarios” (Joaquín Guichot, *Historia general de Andalucía*, 1870)

La anterior cita del autor de la primera historia de Andalucía recoge certeramente un hecho irrefutable, el protagonismo de Andalucía en el nacimiento y consolidación del régimen liberal español.

El liberalismo -se ha escrito en múltiples ocasiones- entró en España por Andalucía. Diversas circunstancias propiciaron que la revolución liberal tuviese su primera eclosión en tierras andaluzas, concretamente en Cádiz. Fue en esta ciudad, único lugar de la Península no ocupado por las tropas napoleónicas, donde se reunieron las Cortes que discutieron y aprobaron la primera Constitución española -la de 1812- y las leyes que sentaron las bases del régimen liberal español. Fueron también las ciudades del sur, tras quedar libres de la ocupación francesa, las primeras que aplicaron las disposiciones de las Cortes gaditanas, proclamando la Constitución, eligiendo los primeros ayuntamientos constitucionales y organizando las elecciones de diputados a las Cortes ordinarias.

Pero no se trata solamente del nacimiento sino también de la primera andadura del liberalismo. Como es sabido, el régimen liberal encontró en España graves dificultades para su afianzamiento por la dura oposición de los grupos defensores del Antiguo Régimen. Pues bien, en estos difíciles comienzos, con avances y retrocesos, Andalucía jugó un papel esencial porque en su territorio tuvieron lugar acontecimientos que estaban llamados a consolidar en España el régimen de la monarquía constitucional¹.

1. SÁNCHEZ MANTERO, R. *Historia breve de Andalucía*. Madrid, 2001, pág. 127. “La trascendencia de los fenómenos ocurridos en Andalucía -ha señalado J.M. Cuenca- no admite dudas. La primera y segunda experiencia del sistema constitucional fueron en gran parte impulsadas por hombres nacidos al sur de Despeñaperros y Andalucía se erigió en su principal fuente de energía y en su más fiel ciudadela”. CUENCA TORIBIO, J.M. *Andalucía. Historia de un pueblo*. Madrid, 1984, pág. 557.

En la provincia gaditana tuvo lugar el pronunciamiento de Riego, que permitió el restablecimiento de las libertades constitucionales, aunque fuera por poco tiempo. También fue Cádiz el último refugio de las Cortes del trienio, en su huida del ejército francés enviado por la Santa Alianza para reponer a Fernando VII como rey absoluto. En la "década ominosa" las tierras del sur fueron el escenario principal de los reiterados intentos de derribar el despotismo fernandino, intentos frustrados y que en la mayoría de los casos costaron la vida a sus protagonistas.

Finalmente, muerto ya Fernando VII, los andaluces vigilaron atentamente la transición para que no se produjeran nuevos episodios involucionistas. El movimiento juntero de 1835 y 1836, que reproduce las formas político-organizativas del inicio de la guerra de la Independencia, es una reacción airada contra los titubeos y el excesivo moderantismo del poder central a la hora de culminar la revolución liberal. Por otro lado, el prácticamente nulo apoyo que encontró el carlismo en las tierras del sur refleja con claridad cuál era la opción política de la inmensa mayoría de los andaluces.

CÁDIZ, CUNA DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

La impronta gaditana en las Cortes extraordinarias reunidas en este rincón de la geografía española no debe buscarse en el pensamiento de los diputados o en el contenido doctrinal de la obra de los legisladores, que respondían a las corrientes dominantes de la época; pero sí en el ambiente ciudadano y en la actitud del pueblo respaldando aquella ruptura con el Antiguo Régimen, que fue en definitiva la tarea llevada a cabo por las Cortes².

Ramón Solís³ ha reconstruido magistralmente el ambiente de la ciudad en aquellos años; una ciudad repleta de refugiados de todas las procedencias; un mundo multicolor y abigarrado, "cruce de multitud de caminos y destinos", "esperanzado en que el progreso pusiera fin a los males españoles"⁴. Cádiz con su ambiente cosmopolita y de gran efervescencia política, reunía, en efecto, las condiciones más apropiadas para el nacimiento de la España liberal.

2. BERNAL, A.M. "El protagonismo político andaluz"; en *Historia de Andalucía*, tomo VII, *La Andalucía Liberal*, Barcelona, 1981, págs. 34-35.

3. *El Cádiz de las Cortes*. Madrid, 1969.

4. CUENCA TORIBIO, J.M. *Andalucía. Historia de un pueblo*. Madrid, 1984, págs. 556-557.

Promulgada la Constitución y aprobadas las demás leyes, en las poblaciones que iban quedando libres de la ocupación francesa a partir de los meses finales de 1812 tuvo lugar la implantación de las instituciones liberales.

Las alegrías y regocijos por la retirada de los ejércitos napoleónicos y por el giro victorioso para los españoles que tomaba la guerra estuvieron acompañados por los actos de implantación de las instituciones liberales. La Constitución de 1812 fue proclamada solemnemente, se eligieron los nuevos Ayuntamientos constitucionales y se pusieron en marcha las Diputaciones Provinciales, nuevos organismos creados por los legisladores gaditanos.

Esta fase final de la guerra, en general poco conocida⁵, plantea algunas cuestiones importantes como la actitud del pueblo respecto al nuevo régimen, una pregunta de difícil respuesta dada la escasez de investigaciones. José Manuel Cuenca, estudioso del caso sevillano cree que hubo poco apoyo a las autoridades liberales y que los partidarios de la vuelta al absolutismo se instalaron en puestos clave. De esta manera las ideas innovadoras perdieron fuerza y el involucionismo fue ganando terreno. El camino quedaba despejado para los planes de Fernando VII.

El decreto de las Cortes de 2 de febrero de 1814 recibió el apoyo de muchos Ayuntamientos, como el de Córdoba que manifestó su respaldo a las "sabias disposiciones de la representación nacional"⁶. Pero las cosas cambiaron tras el manifiesto de los Persas y el decreto de Valencia de 4 de mayo. En todas partes grupos de personas salieron a la calle pidiendo la abolición de la Constitución y el restablecimiento de la situación anterior a 1808. Los más exaltados arrancaron y destrozaron lápidas de la Constitución que estaban colocadas en la plaza mayor de muchas poblaciones.

La noticia de la entrada del rey en España fue celebrada jubilosamente. Se organizaron procesiones con el retrato del "Deseado", se celebraron actos religiosos en acción de gracias y las instituciones rivalizaron en manifestar su alegría y su adhesión al monarca. Los Ayuntamientos constitucionales fueron sustituidos por otros de corte absolutista.

5. Hay algunas excepciones notables, como son los trabajos de J.M. CUENCA TORIBIO, *La Sevilla Liberal (1812-1814)*. Sevilla, 1973 y Ana M^a ESPINAR CASAJÚ, *Málaga durante la primera etapa liberal (1812-1814)*. Málaga, 1994.

6. PALACIOS BAÑUELOS, L. *Historia de Córdoba. La época contemporánea (1808-1936)*. Córdoba, 1990, pág. 93.

Los liberales no supieron reaccionar ante esta ofensiva de los partidarios del absolutismo. Pocos Ayuntamientos siguieron el ejemplo de los municipales jiennenses que trataron de "atajar falacias y ardidés propagados por los absolutistas queriendo persuadir que la Constitución es incompatible con el Rey, que ataca la religión y otros infames pretextos para engañar a los incautos"⁷.

El restablecimiento del absolutismo en 1814 y la represión subsiguiente obligaron a muchos liberales a emprender el camino del exilio, refugiándose en países como Francia y Gran Bretaña. Los exiliados antifernandinos, como otros muchos que permanecieron en España, trabajaron desde el primer momento para lograr el restablecimiento de las libertades constitucionales. Para ello se sirvieron de dos instrumentos: las sociedades secretas y el pronunciamiento.

El recurso a las primeras fue consecuencia de la ausencia de libertad. En las sociedades secretas encontraron los opositores al absolutismo el espacio adecuado para organizar conspiraciones cuyo objetivo final era lograr el restablecimiento de las libertades. Esta práctica clandestina, así como la revuelta que nació de ella estuvo impregnada de los principios románticos de la época.

El otro instrumento al que recurrieron los liberales fue el ejército. No se podría entender la revolución liberal española sin tener en cuenta el papel del ejército; un ejército nuevo, profundamente transformado por la guerra de Independencia. El ejército -señala Irene Castells- aportaba la fuerza y era el instrumento más adecuado para la materialización del proyecto insurreccional. Ahora bien, aunque la cabeza visible sea un militar, en el pronunciamiento intervienen también civiles. El pronunciamiento era "el vértice de una conspiración de militares y civiles impregnados del mismo ideal político y de idéntico mesianismo revolucionario"⁸. Los pronunciamientos del sexenio -casi uno por año- fracasaron todos, excepto el de Riego en 1820.

*EL PRONUNCIAMIENTO DE RIEGO. LOS INTENTOS DE CONSTRUIR
UNOS FUNDAMENTOS SÓLIDOS AL RÉGIMEN LIBERAL*

La sublevación de Riego en 1820 nos permite hablar otra vez de protagonismo andaluz en las primeras etapas del liberalismo español. Si Cádiz fue la "cuna del liberalismo" en su área triunfa

7. GARRIDO GONZÁLEZ, L. (coord), *Nueva historia contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén, 1994, pág. 29-30.

8. CASTELLS, I. "La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino, 1814-1833", en *Ayer* núm. 41, Madrid, 2001, pág. 52.

también este pronunciamiento que abre la segunda etapa constitucional. Así, en estos años y con estos acontecimientos se irá forjando la imagen de una Andalucía liberal⁹.

Sin embargo, el triunfo de Riego no fue inmediato; durante casi dos meses el militar sublevado estuvo recorriendo con sus tropas las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba. Fue después de pasar por Córdoba, donde recibió ayuda de su Ayuntamiento, cuando se produjeron sublevaciones de apoyo inclinando la balanza a favor de su causa.

El cambio político trajo consigo el restablecimiento de la Constitución de 1812, la formación de nuevos Ayuntamientos, elecciones de diputados a Cortes, fiestas y celebraciones por la recuperación de las libertades. Los exiliados pudieron volver a España y los encarcelados recuperaron la libertad.

Los liberales, en esta ocasión, pusieron gran empeño en construir unos fundamentos sólidos al régimen constitucional.

La *Milicia Nacional*, fuerza armada constituida por ciudadanos de todas las clases, recibió el encargo de defender el régimen constitucional, mantener el orden y el sosiego público y velar por la seguridad de los hogares y los términos de cada una de las poblaciones. Fue el brazo armado de la revolución liberal burguesa. En sus tareas aglutinó a los distintos grupos sociales que propugnaban el cambio político, social y económico.

Los periódicos, que experimentaron un gran florecimiento a la sombra de la libertad de imprenta establecida por el régimen liberal, contribuyeron notablemente al sostenimiento del sistema creando una opinión pública favorable y canalizando las opiniones de las familias liberales que ya entonces empezaban a dibujarse, *moderados* y *exaltados* o *progresistas*.

En esta labor de crear una opinión pública que sirviera de apoyo al régimen liberal y combatiera la amenaza del absolutismo tuvieron también un destacado papel las *sociedades patrióticas*, una especie de clubs de carácter político surgidos a raíz del pronunciamiento de Riego a imitación de los

9. El 2 de abril de 1823 desembarcaron en el puerto de Málaga Francisco Martínez de la Rosa, Manuel García Herreros, José María Calatrava y otros conocidos liberales que habían estado presos en los presidios norteafricanos. "Sus correligionarios -escribe Guillén Robles- les prepararon una entrada solemne llevándoles en carroza a la plaza de la Constitución" (*Historia de Málaga*. Málaga, 1874, pág. 652). Martínez de la Rosa también fue homenajeado en Granada (GAY ARMENTEROS, J.; VINES MILLET, C. *Historia de Granada. Época Contemporánea*. Granada, 1982, pág. 114).

famosos clubs de la Revolución Francesa. Centros activos de propaganda liberal, en ellas se leía y comentaba la Constitución y toda clase de publicaciones y escritos de signo liberal; se pronunciaban encendidos discursos y se discutían toda clase de asuntos relacionados con la situación política; se cursaban peticiones al gobierno y a las Cortes para ilustrarles sobre cualquier problema o para atacarles si consideraban equivocada su labor. Denunciaron a los absolutistas y a cuantos consideraban hostiles al liberalismo. Se atribuyeron la misión de salvaguarda del régimen¹⁰.

La fiesta cumplió asimismo una función propagandística del nuevo orden político. Gonzalo Butrón ha estudiado el papel de la fiesta revolucionaria en el Cádiz constitucional, caso que nos sirve de ejemplo para conocer lo ocurrido en otras muchas poblaciones andaluzas. La proclamación y juramento de la Constitución, la llegada a la ciudad del Ejército de la Isla, con Riego a la cabeza; la colocación de la lápida de la Constitución, la jura del texto por el rey o la reunión de las Cortes fueron motivo de actos y celebraciones con presencia de autoridades y pueblo. Sobresale por su significado como símbolo del nuevo régimen la proclamación y juramento de la Constitución, solemnizada con procesión cívica, lectura solemne del texto, discursos, desfiles y fiesta popular en la calle. La prensa de la época recoge el detalle de los actos organizados; actos que se repiten al conmemorarse los primeros aniversarios en la efímera etapa del trienio liberal. Otro tipo de manifestaciones festivas, promovidas por particulares, fueron las procesiones con el retrato de Riego o por el fallecimiento de *Don Despotismo*¹¹.

La actitud del clero hacia el régimen liberal ha sido objeto de numerosos estudios¹². En general se aprecia una actitud hostil de la Iglesia hacia la insurrección de 1820. El absolutismo contaba con firmes apoyos en la cúspide de la jerarquía eclesiástica. El obispo de Málaga Alonso Cañedo y Vigil, fue uno de los más señalados antiliberales del episcopado español. Cuando la Junta de gobierno que se formó en la ciudad tras el pronunciamiento de Riego se dispuso a prestar el juramento constitu-

10. GIL NOVALES, A. *Las sociedades patrióticas, 1820-1823*. Madrid, 1975.

11. BUTRÓN PRIDA, G. "La fiesta revolucionaria en el Cádiz constitucional"; en *Antiguo Régimen y Revolución Liberal. Homenaje a Miguel Artola*. Madrid, 1995, tomo III, págs. 439-444.

12. CONEJERO LÓPEZ, M^a L. "El clero de Málaga en el trienio liberal, 1820-1823". *Baetica* núm. 2, 1979, 277-293; CEPEDA GÓMEZ, J. "La Iglesia de Andalucía ante el pronunciamiento de 1820". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* núm. 4-5, Granada 1976-77, págs. 195-217.

cional, se hizo notar la ausencia del obispo, que fue requerido para que manifestara su adhesión. Cañedo acudió en efecto y juró la Constitución pero con una restricción que irritó a los liberales: "en cuanto me lo permita la religión", dijo. Más tarde se opuso abiertamente al decreto de las autoridades civiles que obligaba a los párrocos a explicar a sus feligreses la constitución política de la nación. Sus enfrentamientos con los liberales fueron continuos. Finalmente, tras ser acusado de fomentar la contrarrevolución en la Serranía de Ronda, fue desterrado.

Uno de los más acérrimos absolutistas fue el canónigo Juan de la Buelga y Solís. Asturiano de origen igual que Cañedo, estudió en Oviedo y Sevilla, donde se ordenó. Luego, ejerció como párroco hasta que en 1816 fue nombrado lectoral de la Catedral de Málaga e inquisidor honorario del Tribunal de Granada. En el momento álgido del levantamiento de Riego, Buelga pronunció un sermón titulado *Prevención contra los enemigos ocultos del Estado y la religión*, de corte absolutista, al que siguieron otros con nuevos ataques a los liberales. Expulsado de Málaga y perseguido, se ocultó en Ardales y Casarabonela, donde fue descubierto y obligado a regresar. Su presencia en la capital debió producir inquietud a las autoridades, que gestionaron su traslado a Badajoz. Conminado a salir para su nuevo destino, Buelga anduvo errante por las provincias de Málaga y Sevilla retrasando indefinidamente su llegada a Badajoz con el pretexto de que no se le había señalado plazo para su incorporación. Fue un constante motivo de preocupación para los liberales. Tras la restauración del absolutismo, escribió un manifiesto en el que narraba las persecuciones que había sufrido. El manifiesto terminaba con estas palabras: "Sepan los llamados liberales, que en realidad son masones, comuneros, ateistas, materialistas, jansenistas, luteranos, en una palabra impíos, que soy enemigo suyo y de todos los llamados constitucionales, aunque sean netos; que les tengo declarada la guerra eterna y que jamás haré las paces con quien no reconozca realista absoluto sin añadidura y cristiano apostólico romano".

En Córdoba el Ayuntamiento de la ciudad hizo llegar al obispo de la diócesis la preocupación de la Corporación por la actitud de algunos clérigos que pronunciaban sermones "con especies contrarias a la Constitución" y pidió al obispo "que no se repitan en los púlpitos excesos que puedan desacreditar las disposiciones del gobierno ni perturbar las ideas de los fieles"¹³.

13. PALACIOS BAÑUELOS, L. *Historia de Córdoba. La época contemporánea*, págs. 111-112.

Pero si miembros caracterizados de la jerarquía eclesiástica se mostraron refractarios al liberalismo, tampoco faltaron clérigos totalmente identificados con el nuevo régimen. Uno de ellos fue el magistral de la Colegiata de Antequera Pedro Muñoz Arroyo, diputado a Cortes por Málaga en la primera legislatura y gobernador del Obispado en 1822, después de una sonada elección (hubo presiones de las autoridades, cerco de la Catedral por la Milicia Nacional y numerosos ciudadanos, etc.). Su elevación al gobierno de la diócesis debía ser clave para los liberales que vieron en él la persona idónea para llevar adelante la reforma de las estructuras eclesiásticas que pretendían. Otro clérigo liberal fue el presbítero ubetense Luis de la Mota Hidalgo, que en 1823 fue acusado de conducta política contra los derechos del Altar y el Trono, de pronunciarse contra el derecho de pagar diezmos y primicias y de haber recibido elogios por su celo a favor de la Constitución¹⁴. Esta división del estamento eclesiástico tuvo su paralelo en otros grupos sociales, lo que constituyó un serio obstáculo para la consolidación del régimen.

El final de la segunda experiencia liberal plantea el problema de los apoyos sociales del régimen. La visión predominante sostiene que apenas hubo resistencia a la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y que las clases populares de las ciudades y sobre todo del mundo rural poco hicieron para defender el régimen liberal, de modo que para el ejército invasor la operación habría sido un relativo paseo militar. Sin embargo, Irene Castells cree que la resistencia liberal a la invasión francesa de 1823 fue más firme de lo que se ha venido diciendo y que España fue escenario de la lucha contra la Santa Alianza. Es a nivel provincial, añade, donde se debe estudiar esta resistencia que no sólo existió en las ciudades sino también en los pueblos¹⁵.

En Andalucía todo parece indicar que la resistencia fue débil. Riego, perseguido por las tropas francesas y partidas realistas, no encontró apoyos en su recorrido por las provincias de Málaga, Granada y Jaén. Fue en esta provincia, en un paraje próximo a Arquillos, donde finalmente fue capturado¹⁶.

14. GARRIDO GONZÁLEZ, L., coord. *Nueva historia contemporánea de la provincia de Jaén*, págs. 56-57.

15. "La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino", págs. 57-58.

16. Trasladado a La Carolina, fue encarcelado; y desde allí a Madrid donde fue ejecutado públicamente en la plaza de la Cebada.

La única ciudad que ofreció verdadera resistencia al ejército invasor fue Cádiz, que fue sometida a un asedio por tierra y por mar durante algo más de tres meses, desde junio hasta septiembre¹⁷. La breve experiencia liberal de 1820-1823 se cerró en el mismo lugar donde había tenido su inicio.

LAS CONSPIRACIONES LIBERALES DE LA "DÉCADA OMINOSA".

El restablecimiento del absolutismo, llevado a cabo por los Cien Mil Hijos de San Luis con la colaboración de grupos armados españoles de filiación realista, provocó el entusiasmo de los partidarios del Antiguo Régimen, que celebraron alborozadamente la caída de Cádiz, último refugio de los liberales en su intento de escapar al ejército del duque de Angulema, y la "liberación" de Fernando VII.

Se organizaron funciones religiosas en desagravio por los excesos cometidos durante el Trienio y se celebraron fiestas, todo ello en un ambiente de fuerte reacción. El Ayuntamiento de Málaga, en un intento de borrar los principales símbolos del régimen anterior, acordó fundir la lápida dedicada al general Riego y hacer pedazos la de la Constitución. Hechos similares se registraron en otras ciudades.

Una oleada de represión y venganza se abatió sobre los liberales. Como escribe F. Guillén Robles: "Todo el refinamiento de crueldad de que es capaz el odio se empleó en seguida sobre los liberales, los suplicios más denigrantes, los más vergonzosos atropellos, la exacciones más violentas se cometieron contra ellos"¹⁸. Juntas de purificación, policía y voluntarios realistas se encargaron de controlar a toda la población y de reprimir cualquier veleidad de signo liberal. Las *juntas de purificación* penetraron en todas partes. Empleados civiles, militares, profesores, alumnos, nadie escapó al examen e investigaciones de estos tribunales con atribuciones de desposeer de su función a cualquier persona de ideas liberales. Los *voluntarios realistas* fueron el brazo armado de la reacción absolutista. En estos cuerpos se quiso organizar a los enemigos del liberalismo pues ésta era la condición exigida para ingresar en sus filas: querer "abolir enteramente el llamado sistema constitucional, que tantos males ha causado a toda la nación y a sus individuos". Su reclutamiento se hizo siguiendo un método selectivo para asegu-

17. RAMOS SANTANA, A. *Cádiz en el siglo XIX*. Cádiz, 1992, pág. 196.

18. *Historia de Málaga*, pág. 653.

rar su lealtad: se pedía "buena conducta, honradez conocida, amor a nuestro soberano y adhesión decidida a la justa causa de restablecerle en su trono". Disciplina militar y obediencia absoluta a sus mandos fueron exigidas rigurosamente a sus componentes. De esta forma se logró el ferviente absolutismo que les caracterizó. La población quedó sometida a una intensa vigilancia ejercida por una policía encargada de infiltrarse en todos los ámbitos, dentro y fuera de España, con el propósito de evitar cualquier movimiento sedicioso¹⁹.

Un ejemplo de las severas medidas que se establecieron para controlar a toda la población es el *Reglamento de policía* aplicado en Málaga por el marqués de Zambrano, gobernador militar y político de la ciudad en 1823. Establecía dicha disposición la división de la ciudad en pequeños barrios o cuarteles "para que constando cada uno de corto número de vecinos sea posible a los alcaldes conocerlos perfectamente, vigilar sobre ellos, observar sus conductas y proporcionar de este modo la sujeción de los malos, la protección de los buenos y la felicidad general". A los alcaldes se exigía información sobre ladrones, contrabandistas, prostitutas, divorciados, conspiradores contra el Rey o el Estado, reuniones clandestinas o sociedades secretas, etc. En definitiva se pretendía "que no haya jamás un solo hombre que deje de estar conocido y observado". En Córdoba bajo la superintendencia del conde de Puertohermoso se organizó un severo espionaje al que no escaparon los considerados tibios amigos de la situación; abundaron las delaciones, las purificaciones, los procesos²⁰. En Granada un espíritu de venganza y de revancha lo dominó todo. La *Junta de depuración* aceptaba y alentaba delaciones que con frecuencia no eran sino venganzas personales. Se elaboraron listas de personas sospechosas de ideas liberales, a las que se vigilaba constantemente. Se abrieron numerosos procesos por la más mínima sospecha. Se creó un juzgado especial a cargo del alcalde del crimen Ramón Pedrosa que al mismo tiempo era jefe de la policía. Así se aunaron en la misma persona el poder de acusar y de castigar²¹.

19. La diplomacia fue encargada de informar sobre las tramas revolucionarias de los liberales refugiados en el extranjero. Cf. MOLINER PRADA, A. "La diplomacia española y los exiliados liberales en la década ominosa". *Hispania*, 181, 1992, 609-627.

20. PALACIOS BAÑUELOS, L. *Historia de Córdoba. La época contemporánea*, págs. 128-129.

21. GAY ARMENTEROS, J.; VIÑES MILLET, C. *Historia de Granada. La época contemporánea*, pág. 116.

Los liberales que lograron escapar de la implacable persecución buscaron refugio en el exterior, sobre todo en Gran Bretaña y Francia²². Desde el exilio organizaron conspiraciones y prepararon insurrecciones para restablecer el sistema constitucional. La mayoría de ellas tienen como escenario el sur peninsular, en buena parte gracias a la base logística que representaba Gibraltar²³. De allí partieron gran parte de las expediciones que respuntearon la década ominosa: en 1824 Valdés (Tarifa) y Pablo Iglesias y "los coloraos" (Almería); en 1826, la de los hermanos Antonio y Juan Bazán; en 1831 la de Torrijos.

Todas ellas siguiendo el modelo de Riego en 1820; y con unas características comunes. En primer lugar la fase conspirativa, que comprende los trabajos de planificación, coordinación, elección del lugar, fecha, etc. A continuación tendría lugar la entrada en el territorio español para llevar a cabo lo que los conspiradores llamaban "el rompimiento", es decir, un gesto, una señal que desencadenara el levantamiento general de la población, que estaban convencidos se produciría ante la presencia de un jefe o iniciador. Lo importante pues, era hacer el gesto, asegurar el éxito inicial del rompimiento para que la sublevación se extendiera a otros puntos. Fe en el triunfo final; optimismo romántico²⁴.

Uno de los primeros intentos por recuperar la Constitución de 1812 en la década ominosa tuvo lugar en Almería en 1824; se trata del episodio conocido popularmente por "los coloraos" (se les denominó así por el uniforme encarnado, con cuello, vuelta y solapa verde que vestían al desembarcar en las playas de Almería). La expedición de "los coloraos" partió de Gibraltar, centro de conspiración contra el absolutismo fernandino. Pablo Iglesias, (ex-regidor del Ayuntamiento de Madrid, capitán de cazadores), Bustamante Guerra, Cesar Conti y el francés Housson de Tour habían creado una sociedad titulada "Santa Hermandad" cuya finalidad era impulsar la revolución en España. La

22. LLORENS, V. *Liberales y románticos*. Madrid, 1968; SÁNCHEZ MANTERO, R. *Liberales en el exilio. La emigración política en Francia en la crisis el Antiguo Régimen*. Madrid, 1975.

23. SÁNCHEZ MANTERO, R. "Gibraltar, refugio de liberales exiliados". *Revista de Historia Contemporánea* núm. 1, Sevilla 1982, págs. 81-107.

24. CASTELLS, I. *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*. Barcelona, 1989; "La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino, 1814-1833", en *Ayer* núm. 41, Madrid, 2001, págs. 43-62.

sociedad logró el apoyo de liberales de distintas ciudades mediterráneas. Almería fue escogida como punto de desembarco. Los liberales comprometidos en la capital y en distintos pueblos de la provincia se prepararon para apoyar a los expedicionarios, pero fueron descubiertos por los realistas y detenidos. La expedición llegó en las primeras horas del 14 de agosto; el ataque a la ciudad fracasó; los realistas estaban preparados. La mayoría de los insurgentes fueron capturados, algunos consiguieron refugiarse en las sierras esperando que los contrabandistas les ayudaran a regresar a Gibraltar. Una comisión militar juzgó sumariamente a los presos y mandó fusilar a 22 de ellos el día 24 de agosto. Entre los fusilados había varios militares; algunos liberales conocidos del Trienio como Benigno Morales, editor de *El Zurriago* y varios extranjeros. Cuatro días más tarde fueron ejecutados algunos más. Otros comprometidos fueron condenados a prisión²⁵.

En torno a 1830 la actividad conspiratoria aumentó, estimulada por el triunfo de los revolucionarios franceses (jornadas de julio). El desembarco de Manzanares en Estepona (febrero de 1830) y su resistencia en la serranía de Ronda, donde finalmente fue derrotado y muerto, causó gran alarma en las autoridades fernandinas que endurecieron aún más su política represiva. En este ambiente tuvieron lugar los episodios de Mariana Pineda en Granada y del general Torrijos en Málaga.

La ejecución de Mariana Pineda, en mayo de 1831, por haber encargado bordar una bandera constitucional es, como señala Jean-Phillipe Luis, el mejor ejemplo del carácter represor en que se había convertido el régimen, ya que tiene lugar en un contexto que no es el de las venganzas y represalias de los primeros momentos de la década. Se trataba de aterrorizar, de extender el miedo creando un clima de desconfianza, alimentando la delación²⁶. Se pretendía hacer ver que no habría piedad para los conspiradores. La muerte de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga en diciembre del mismo año es otro ejemplo de la implacable actuación del régimen que pretendía dar la impresión de fortaleza cuando en realidad estaba llegando al final de sus días.

25. MARTÍNEZ LÓPEZ, F. *La intentona liberal de los coloraos. Almería 1824. La conmemoración de sus aniversarios durante los siglos XIX y XX*. Almería, 1987.

26. LUIS, J-Ph. "La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España Contemporánea". *Ayer* núm. 41, 2001, 85-118.

El fracaso reiterado de estos pronunciamientos, según J-Ph. Luis, está ligado, por un lado a la dificultad de los insurgentes para promover un levantamiento popular como el de 1820. El apoyo interior se limitaba a algunos grupos integrados por un puñado de individuos que se reunían en las principales ciudades del sur del país y que estaban muy vigilados por la policía. En segundo lugar el fracaso se debió a la eficacia del aparato represivo del Estado, en particular de la policía que conocía perfectamente los planes insurreccionales preparados en el exilio²⁷.

Pero el sacrificio de los "mártires de la libertad" -expresión acuñada por los liberales que vieron en ellos a las víctimas inocentes de un ciego fanatismo- no fue inútil. Las libertades por las que lucharon no tardaron en llegar. Por eso su "gesta" fue inmediatamente resaltada y sus protagonistas fueron objeto de culto a través de monumentos, conmemoraciones, literatura, arte y en general todo un conjunto de *lugares de memoria*²⁸.

27. LUIS, J-Ph. págs. 96-97.

28. Vid a este respecto mi introducción a la edición facsímil de libro de Luis Cambronero, *Torrijos*, publicado en Málaga en 1992.



MARIANA DE PINEDA, CARNE DE ROMANCE ANTONINA RODRIGO

ESCRITORA

Su vida fue una historia sublimada de mujer, a través de una asumida situación política: amor, compromiso, persecución, clandestinidad, conspiración, procesos, prisión y muerte. La tradición oral mantuvo viva su inmarchitable gesta, en la memoria ciudadana, su reconocimiento a su renuncia a la deslealtad, a la pureza de su corazón, a su inmaculado heroísmo. Esa fue la encrucijada de la exaltación de su figura. Hasta los niños aprendieron su hermosa y triste leyenda, ligada al corro y cantos de sus juegos infantiles, como algo consustancial, la mejor forma de conocer la historia de las gentes y de los pueblos. Así Federico García Lorca casi un siglo después, evocó uno de sus más recónditos recuerdos de la heroína: "Mariana Pineda fue una de las grandes emociones de mi infancia. Los niños de mi edad, y yo mismo tomados de la mano, en corros que se abrían y cerraban rítmicamente, cantábamos con un tono melancólico que a mí se me antojaba trágico:

¡Oh, qué día tan triste en Granada,
que a las piedras hacia llorar
al ver que Marianita se muere
en cadalso por no declarar!"

Por no *declarar*. Por no delatar a los compañeros de la causa con la cual se había comprometido. El no acceder a traicionar a unos hombres que al final la abandonaron a su suerte. La renuncia al *vende y te salvas, reniega y eres libre*, de Ramón Pedrosa, el juez de la causa, el hombre desdeñado amorosamente por Mariana. Pedrosa pudo haberla salvado, con su inaudito poder personal, el que sólo se da en sistemas absolutistas, capaz de lograr del monarca la facultad de indultarla si denunciaba. No imaginaba el juez que el silencio iba a ser el gesto legendario de la reo.

Mariana durante el tiempo de reclusión, en el convento-prisión de Santa María Egipcíaca, no perdió la esperanza. Confiaba que vendrían a salvarla, como ella logró la evasión de Fernando Álvarez

de Sotomayor, destacado preso liberal condenado a muerte, en la Real Cárcel de la Chancillería de Granada. Esperaba la llegada del hombre de su amor y otros compañeros, a propiciar su huida o morir con ella. Hasta que la ilusión de la espera se le fue desvaneciendo, como el olor de una rosa de aquella primavera granadina. Y comprendió que ese gesto culminante, sólo era capaz de arrostrarlo la ternura inmarcesible, unida a la voluntad inquebrantable de una mujer. Y sin desplantes, serenamente, subió al patíbulo donde la esperaba el verdugo oficial para cumplir la sentencia, dictada por los verdugos del poder estatal, no menos temerarios y espeluznantes. Era el jueves 26 de mayo de 1831, el 1 de septiembre hubiese cumplido 27 años. En su última soledad, camino del suplicio, García Lorca puso en sus labios el más desolador epitafio:

¡Yo soy la libertad, herida por los hombres!
¡Amor, amor, amor, y eternas soledades!¹

Su recuerdo creció de forma clamorosa. Su figura traspasó los linderos del mito y simbolizó la exaltación del romanticismo revolucionario durante el siglo XIX. Se convirtió en fuente inagotable de inspiración: romances, himnos, cantares de ciego, difundieron con profusión por toda España la tragedia versificada de la heroína de la libertad, que sufrió garrote vil por mandar bordar una bandera, con los lemas: Igualdad, Libertad y Ley, destinada a presidir el alzamiento de los liberales granadinos, contra el absolutismo de Fernando VII. Durante el siglo XIX fueron enaltecidos otros héroes y mártires liberales: José María Torrijos, Rafael de Riego, Tomás de Zumalacárregui... la pervivencia de Mariana de Pineda, a través de los tiempos y las circunstancias políticas, tiene su clave en la trans-

1. GARCÍA LORCA, F. *Mariana Pineda*. Romance popular en tres estampas. Estrenado en el Teatro Goya, Barcelona, 24-6-1927, por la actriz Margarita Xirgu, a quien Lorca le dedicó la obra. Colección Teatral La Farsa, Madrid, 1928. El teatro catalogado "menor" en la obra lorquiana: guñol, romance, farsa, entremés, aleluya, se inspira en formas de la antigua y popular tradición de la "literatura de cordel". Incluso le dan temas dos personajes celeberrimos de alelukas decimonónicas, como *Don Perlimplín* y *Don Crispín* y a la hora de preparar su drama *Mariana Pineda*, le escribe a Melchor Fernández Almagro que quiere hacer "Una especie de cartelón de ciego estilizado". No en vano, el joven Lorca, en 1920, había acompañado a Ramón Menéndez Pidal, en Granada, a recoger romances orales, en el barrio del Albaicín y las cuevas del Sacro Monte.

misión oral, de generación en generación, y el perenne valor universal de la libertad, que ella defiende con su propia vida. A la muerte de Fernando VII, quitados ya los diques a la emoción popular, las gentes en las plazas, en las ciudades y los pueblos se estremecieron con la divulgación por los ciegos copleros de la gesta de Mariana de Pineda, elevada a leyenda, convertida ya en Heroína de la Libertad, título acuñado por obra y gracia del pueblo:

De Mariana y su noble heroísmo
Oiga España su historia de horror:
¡Maldición al atroz despotismo!
Gloria y prez de Mariana al valor.
Con los fuertes combates los libres
Y reciben la muerte o la envían:
Sólo esclavos cobardes podían
Inmolar a una débil mujer.
Del verdugo Pedrosa y los suyos
La crueldad a los tigres asombre;
Y maldigan los siglos el nombre
Que Granada maldice también.

Marianita era de Granada,
Su belleza debió inspirar
A Pedrosa, coronel infame
Su lujuria insolente y audaz.

Marianita salió de su casa,
Y a su encuentro salió un militar,
Y la dijo: ¿Dónde va usted sola?
Hay peligro, vuélvase usted atrás.

Marianita se volvió a su casa,
La bandera se puso a bordar,
La bandera de los liberales,
La bandera constitucional.

Marianita bordaba, sabiendo
Lo arriesgado de su noble afán...
¡Si Pedrosa la viese bordando,
La bandera de la Libertad!

Acechaba el coronel Pedrosa,
Esperando la lucha aplastar,
Y a Mariana cogieron bordando
La bandera de la Libertad.

Oh, Pedrosa, cómo me has vendido
Te has mostrado vil y desleal.
Que el registro que en mi casa ha habido
Sólo tú lo pudiste ordenar.

A Mariana llevan a la cárcel,
El pueblo va llorando detrás.
Y sus hijos llorando decían:
Vuelve a casa, querida mamá.

A Mariana suben al cadalso,
Al cadalso, por no declarar,
Inocente que al cadalso sube,
¡Cuánta sangre les ha de costar!

A sus hijos les ponen enfrente,
Por ver si algo pueden conseguir.
Y responde muy firme y valiente:
¡No declaro, prefiero morir!

¡Oh, qué día tan triste en Granada,
que a las piedras hacía llorar.
Al ver que Marianita moría,
En cadalso, por la Libertad!

Como rosa cortada del árbol,
Como lirio perdido el color,
Como un nardo entre las azucenas,
¡Más hermosa su cara quedó!²

Las alusiones a Ramón Pedrosa, claro objetivo de animosidad general, son implacables en las composiciones dedicadas a la heroína:

Granada triste está
Porque Mariana de Pineda
A la horca va.
Porque Pedrosa y los suyos
Sus verdugos son,
Y ésta ha sido su venganza

2. "A la lamentable y sentida muerte de la hermosa heroína de nuestro siglo, doña Mariana Pineda". El músico granadino Santiago Martín Arnedo ha musicado, en nuestros días, este "himno histórico". El 26 de mayo de 2003, se estrenó en la Casa de Mariana de Pineda, interpretado por el tenor Enrique Torres y el Coro de la Ciudad de Granada. (Asociación Granada Histórica y Cultural).

Porque Mariana de Pineda
Su amor no le dio.
Marianita salió de paseo
Y al encuentro salió un militar,
Marianita, ¿dónde va usted sola?
Que hay peligro,
Vuélvase usted atrás.
Marianita se volvió a su casa,
Y el registro se ha hallado ya,
Marianita se pone a pensar
Si Pedrosa me viese bordando
La bandera de la Libertad.
Al momento llegó Pedrosa
Y su delito no pudo ocultar.
Oh, Pedrosa, me has vendido.

Oh, Pedrosa, no has sido leal.
A Marianita ya presa la llevan,
Y sus hijos llorando detrás.
Y sus hijos llorando decían:
Vente a casa, querida mamá.
Marianita, declara, declara,
Marianita, declara, por Dios.
Si yo declaro será mucha la sangre
Y mayor el dolor,
Así muero sola yo.
Marianita a la horca la llevan.

Marianita, declara, declara
Marianita, declara, por Dios,
Que todavía es tiempo
Y te puedes salvar.
Marianita en la horca la ponen,
Y sus hijos llorando detrás.
Y sus hijos llorando decían:
Vente a casa, querida mamá.
Granadinos quitarlos delante.
Granadinos quitarlos, por Dios,
Que ya muere la que tantos años,
Con sus pechos los alimentó.
Marianita las letras bordadas,
Di ahora mismo las que son.
Esas letras que tengo bordadas,
En el paño, bandera, pendón,
Ahora mismo voy a deciros las que son:
Primera, Libertad de Patria.
Segunda, quitar al ladrón.
Tercera, quitar los braseros.
Que ya muchos inocentes se hicieron carbón³

En el epicedio *Mariana o el último día de la hermosa de Granada*, el autor que vivió el drama en 1831, evocó nostálgico la figura de Mariana, enfrentada a Pedrosa y el pertinaz esfuerzo del juez por arrancarle su secreto:

3. Romance que se cantaba en Linares (Jaén). Agradecemos la información a Carmen Núñez Granero.

Cede, Mariana; el pérfido decía.
Mira por ti, declara, que aún es tiempo;
Tendrás mi amor, mi protección, mi todo;
Y saldrás del apuro en que te has puesto.
Te alcanzará la gracia de la vida
Si los nombres me das de los sujetos
Que siguen tus ideas en Granada.

El autor termina afirmando:

Mariana vivirá perpetuamente
En la noble memoria de los buenos,
En la tierna y querida de sus hijos
Y en la de todos cuantos conocieron
Su amor ardiente y fino por la Patria.⁴

No se equivocaba el poeta. A partir de 1836, en la celebración del aniversario, el 26 de mayo, se dedican a la heroína toda clase de composiciones poéticas, que el Ayuntamiento granadino recogía en un folleto que publicaba con la descripción de los actos celebrados.

Marianita salió de su casa,
A su encuentro salió un militar
Vuélvete, Marianita a tu casa,
Que por aquí peligro hallarás.

Marianita se volvió a su casa,
La bandera se puso a bordar
¡Si Pedrosa me viera bordando
la bandera de la Libertad!

4. El autor firmaba su obra con las iniciales R. de R. V. Granada, 1836.

La justicia que entraba en su casa,
La bandera no pudo ocultar,
Y a Marianita se la llevan presa
Por la calle Real de Graná.

Marianita, declara, declara,
O si no morirás, morirás.
Si declaro moriremos muchos
Y si no moriré yo ná (da) más.

Que le pongan sus hijos delante
A ver si puede declarar.
Y hasta el más chiquitito decía:
Vamos a casa, querida mamá.

Que me quiten mis hijos (de) delante
De manera que no los vea yo;
Que me den una muerte ligera,
Por tan poco no me asusto yo.

Como lirio cortaron el lirio,
Como rosa cortaron la flor.
Como lirio cortaron el lirio,
Más hermosa su cara quedó.

Ay qué día más triste en Granada
Que a las piedras hacia llorar,
Al ver que Marianita se muere
En cadalso por no declarar⁵

5. Romance que cantaban las niñas en Almería jugando al corro, con una tonadilla inspirada en el himno de Riego, en tiempos de la Segunda República. Información de las exiliadas Kalinka Pardal (Toulouse) y Cándida Pando de Orozco (Perpignan).

Marianita salió de su casa,
 A su encuentro salió un militar,
 Y le dijo: ¿dónde va, señora?
 "A bordar la bandera de la paz".
 Marianita se fue a su casa,
 La bandera se puso a bordar.
 La cogieron con ella en la mano,
 Su delito no pudo ser más.
 Marianita la llevan a la cárcel,
 Y sus hijos llorando detrás.

 Y sus hijos llorando decían:
 Ven a casa, querida mamá.⁶

En estas composiciones de tipo elegíaco es interesante constatar las versiones y variantes sobre el mismo tema que el paso del tiempo y el cambio geográfico generan. Estas transformaciones y degeneraciones señalan la buena salud de la historia que narran, enriquecida por modismos del lugar y las gentes que, al hacerlo suyo, lo enriquecen con nuevas visiones y giros coloquiales, que no siempre entrañan valor literario, pero el romance, la oda o las coplas, al evolucionar, pertenecen ya al dominio público, que al recrearlas las han hecho suyas. Es el caso de las coplas de la "tía Mariana", transmitidas de generación en generación, en el seno familiar de Mariana, en Loja:

Era joven y hermosa Mariana
 En amores el alma encendida
 Y el amor patrio en su pecho latía
 Amor noble por la libertad.

6. Versión de Josefina Suárez, asturiana de la cuenca minera de Turón, que cantaban en Asturias, saltando a la cuerda, en los años de la Segunda República con la música del himno de Riego (Toulouse).

Preparados los libres a alzarse
Ella misma bordó su bandera
Y briosa con ella quisiera
Ir también a la lid a triunfar.

(...)

Del Genil la heroína al verdugo
Tiende altiva la hermosa garganta
El sayón al herirla se espanta
También tiembla la vil multitud.

Ella sola no tiembla y expira.
Ya no existe Mariana en el suelo
Más el alma descansa en el cielo
Que morir por la Patria es virtud⁷

La temática de las numerosas odas, poemas, sonetos o himnos dedicados a Mariana, llega a convertirse en tópico: la atracción de la mujer inaccesible para el juez y la virtud hecha silencio o el silencio hecho virtud en Mariana, entre impulsivas expresiones patriótico-políticas. Tanta poesía destinada a su gesta nos da idea de la dimensión y la trascendencia que llegó a alcanzar esta figura. Año tras año, en la función aniversario, las manifestaciones se renuevan delirantes, en las que palpita el recuerdo vivo de quienes la vieron ir al patíbulo, con el secreto de unas vidas a cambio de la suya, y así lo dicen por boca de Mariana:

Patricios –exclama–, no temo la muerte,
Estoy satisfecha: mis votos cumplí.

7. Testimonio de Juan de Loxa. Su abuela Dolores Pérez Campos, descendiente de Mariana de Pineda, le cantaba en Loja (Granada) a su nieto las coplas que ella llamaba de "La tía Mariana", en razón de su parentesco.

Sucumbo al impulso de bárbara suerte;
Empero mil vidas se libran por mí.

La figura de Mariana permanecía en el espíritu del pueblo. En los carnavales granadinos de 1906, una comparsa evocaba su recuerdo:

Valerosos españoles,
Dadle una vuelta a la historia,
Veréis sus brillantes páginas
Todas cubiertas de gloria.
El campeón Garibaldi,
Aquel noble defensor
Que con la espada en la mano
Publicaba la razón.
Y la heroína de Granada:
La infeliz perdió su vida
Por bordar una bandera
En fervor de su ideología;
Tan sólo por el delito
Que no sólo por el delito
Que no acabó de bordar
La palabra sacrosanta
De viva la libertad.
Tan sólo un héroe nos queda
Que defienda la nación,
Y este gran hombre se llama
Don Nicolás Salmerón.

En las composiciones dedicadas a Mariana de Pineda marca el paso del tiempo la evolución del lenguaje, como esta versión recogida en Alquife (Granada), en la que los agentes que custodian a Mariana son "guardias de seguridad", y la bandera que borda es tricolor: amarilla, verde y morá:

Marianita salió de paseo,
Marianita salió a pasear.
Cuatro guardias llevaba a su espalda
Cuatro guardias de seguridad.
Marianita se fue pa su casa,
La bandera se puso a bordar,
La bandera de los tres colores:
Amarilla, verde y morá.

La bandera de los tres colores
La bandera de la libertad.

De momento llaman a la puerta
Cuatro guardias de seguridad,
Marianita la cogió en sus brazos,
Su delito no pudo evitar.

Marianita la llevan a la horca,
A la horca por no declarar⁸

La perdurabilidad del recuerdo de Mariana de Pineda en la memoria popular ha sido imperecedera, ya que si en Granada en 1936 se convirtió en materia prohibida, el mito permaneció arraigado al formar parte de los romances y canciones del folklore oral, de la antigua literatura de cordel.

8. ESCRIBANO PUEO, M^a. L.; FUENTES VÁZQUEZ, T. ; GÓMEZ-VILLALBA BALLESTEROS, E. y ROMERO LÓPEZ, A. *Romancero granadino de tradición oral*. Granada. Universidad, 1990, p. 147.

Elocuente es el testimonio de Josefina Manresa. En su libro *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*, evoca que solía cantar a su hijo el romance de Mariana, y un día que Miguel la oyó le pidió que lo repitiera: "Marianita declara, declara / o si no morirás, morirás. / Si declaro, moriremos muchos / o si no moriré yo no más".

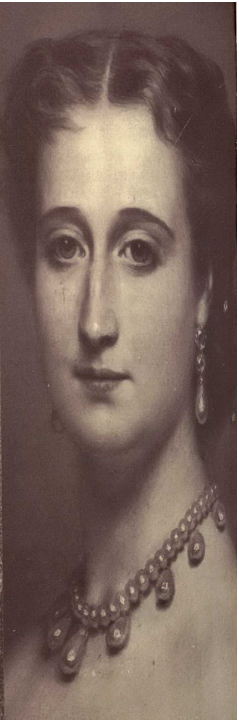
Josefina lo había aprendido de sus compañeras en la fábrica de sedas de Orihuela, donde trabajó en los años 1930-1931. En 1937, la joven madre se lo cantaba a su hijo, recién nacido, a modo de nana.

En 1939 nuestras gentes exiliadas no olvidaron a la mujer que, como miles de ellos/as, habían muerto defendiendo la Libertad, en España o durante la Segunda Guerra Mundial. Buena prueba es que tras tantos años de exilio, mujeres republicanas, me transmitieron las canciones y los romances de Mariana, con la frescura que es capaz de conservar la nostalgia. Pero la dimensión real del mito nos la dio Elisa Ricol, nacida en 1916 en un pueblo minero del sureste francés, hija de emigrantes aragoneses. En 1936, con veinte años, llegó a España enrolada en las Brigadas Internacionales a combatir al fascismo. En Barcelona reencontró a Arthur London, nacido en Australia, de nacionalidad checa, intelectual dirigente comunista, al que había conocido en Moscú en 1934. Juntos formarían una pareja histórica en la resistencia frente al fascismo, primero en España y después en la Segunda Guerra Mundial. Lise London, divisa de guerra de esta mujer valiente y comprometida, fue detenida y condenada a muerte. En lugar de ser guillotínada, fue deportada al campo de exterminio alemán de Ravensbrück. En 1945 fue liberada. Lise vino a España en noviembre de 1996, con motivo del homenaje a las Brigadas Internacionales. En una entrevista a la pregunta de: "¿Y usted de dónde sacaba el valor?". Ella respondió que la moral se la infundía el recuerdo de Mariana de Pineda:

"Porque tenía una fe extraordinaria. Cuando entrabas en la Resistencia sabías que podías morir en cualquier momento. Pero yo siempre explico una historia muy bonita, la canción de Mariana de Pineda que nuestra madre me cantaba cuando era pequeña. Era una canción muy popular en España, hasta entre la gente poco ilustrada, como era mi madre. Y nosotros le pedíamos que nos la canta-

ra. Y llorábamos cuando iba a ser ejecutada, y toda la gente gritaba: "Marianita, tienes que abjurar". Y ella respondía: "Prefiero morir". Entonces yo me acordaba mucho de aquello. Me impresionaba ser guillotínada; ser fusilada no me importaba nada, pero subir a la guillotín... Me preguntaba: ¿tendré el coraje de... poner la cabeza? ¿Me entiendes? Y aquella canción seguía en mi mente. Como si estuviese escuchando la voz de mi madre. Y aquello me ayudó mucho."⁹

9. ZAMORA, J. "Desembolicant la troca del temps" (Deshaciendo la maraña del tiempo). Revista *El Temps*. Valencia, 25 de noviembre de 1996, pág. 59. Ver las Memorias de Lise London, I y II tomo: *Roja Primavera y Memoria de la Resistencia*, Ediciones de Oriente y del Mediterráneo. Guadarrama (Madrid), 1996.



LA MUJER ESPAÑOLA EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

ROSA M^a CAPEL MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Los años en que transcurre la vida de Mariana Pineda –1804 a 1831– constituyen un período importante y agitado de la historia de España. Cuando nace, Europa asiste al ascenso rutilante de Napoleón en Francia; en nuestro país se viven los últimos años del reinado de Carlos IV, al que seguirá el largo proceso de transición del Antiguo Régimen al liberalismo. Es esta pugna absolutistas-liberales la que marcará la vida de Mariana, o quizás sea mejor decir, su temprana muerte, porque aquella también estuvo determinada por los rasgos que definían la situación de las españolas durante el período. Veamos brevemente cuáles eran.

MUJER Y POBLACIÓN

Uno de los primeros hechos que determina a una sociedad, en general, y a sus mujeres, en particular, es la estructura de la población. Desde este punto de vista, el siglo XVIII había sido una etapa de crecimiento demográfico, más acelerado en la segunda mitad. Crecimiento que es recibido por unos como una señal inequívoca de progreso para los estados en que se produce (Quesnay) mientras otros advertían del peligro de sobrepoblación a que podría dar lugar (Malthus). Las causas fundamentales de este despegue poblacional fueron el descenso de la mortalidad, especialmente la catastrófica e infantil, y el mantenimiento de las altas tasas de natalidad y fecundidad tradicionales. En el cambio de siglo se deja notar una inflexión de esta tendencia debido a la sucesión de varias oleadas de hambre provocadas por las malas cosechas, la aparición de brotes epidémicos –como la de fiebre amarilla de 1804– y las guerras mantenidas tanto contra la Francia revolucionaria (1793-1795) como en apoyo del Directorio y del Imperio franceses (1796-1807), la de la Independencia (1808-1814) y la de la emancipación americana. La consecuencia, un descenso del ritmo de crecimiento de la población en tres puntos, cifrándose para el período 1797-1822 en el 0,40% anual. A

partir de entonces, el aumento de población vuelve a acelerarse hasta alcanzar el índice del 0,48% en la década siguiente¹.

El reparto de habitantes entre los sexos nos muestra una relación favorable a los hombres hasta los 16 años, momento en que se inicia un predominio de las mujeres que permite el peso algo mayor de éstas en el total de españoles. Así, el Censo de 1797 arroja la cifra de 5.320.922 féminas por 5.220.299 varones. Sólo en ciertas regiones, destino de la emigración masculina, la superioridad numérica de aquellos se mantiene a todo lo largo del ciclo vital².

Con una esperanza media de vida de 29 años, las mujeres solían acceder al matrimonio a una edad bastante temprana a fin de aprovechar su período fértil, como hizo la propia Mariana, casada a los 15 años. Desde ese momento, el embarazo se convierte en un estado casi permanente, por las limitadas posibilidades de supervivencia de la infancia; el parto, en un agente de mortalidad específicamente femenino y bastante letal, como lo prueban las estadísticas y numerosos testimonios de la época. Aquellas muestran una elevación de la cifra de defunciones de casadas respecto a las solteras entre los 20 y 25 años; en justa armonía, un párroco confesaba haber visto morir por causa de los alumbramientos al 75% de las difuntas, lo que explica que la Iglesia católica recomiende a las mujeres confesarse cuando entren en el octavo mes de embarazo y encomendarse a alguna de las numerosas advocaciones de santas protectoras al aproximarse la hora del nacimiento³. Las razones de esta mortalidad se encuentran en las complicaciones que a veces se presentan, sobre todo si obligan a practicar la cesárea, causa segura de muerte, y en la frecuencia de las fiebres pauperales, segundo motivo de mortalidad femenina después de las infecciones.

Aunque el mayor número de nacimientos se produce en el seno del matrimonio, desde el siglo XVIII se detecta un aumento de las cifras de ilegítimos y de expósitos. En el caso de éstos últimos,

1. PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 402 y ss.

2. LIVI BACCI, M. "Fertility and nuptiality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century", *Population Studies*, London, vol. XXII, N° 1, marzo 1968, pp. 83-102 y N° 2, Julio, 1968, pp. 211-234.

3. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a V. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen". Dentro de VV.AA., *Mujer y Sociedad en España. 1700-1975*. 2ª edic., Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 52 y ss.

posiblemente contribuyera a ello la despenalización del abandono en 1796 junto con las crecientes dificultades económicas y el deshonor que caía sobre la familia cuando la madre era soltera. En todos los casos son las circunstancias las que llevan a desprenderse del hijo, pensando que con ello se aseguraba mejor su supervivencia. Craso error, porque la deficiente alimentación y las malas condiciones de los asilos e incluso donde se les acoge elevan las tasas de mortalidad muy por encima de la media de la época, convirtiéndose el abandono en casi un infanticidio encubierto. Infanticidio que se sigue produciendo pese a estar penalizado por la ley y existir la obligación de denunciar a las autoridades cualquier caso que resultase sospechoso.

EL MUNDO DEL TRABAJO

Tradicionalmente se ha entendido por "trabajo" toda actividad que proporciona al individuo un salario. Hoy en día, sociólogos, economistas e historiadores coinciden en la necesidad de ampliar el concepto en varios sentidos, uno de los cuales sería el de incluir en él las actividades realizadas dentro del espacio doméstico. Esto es imprescindible cuando nos referimos a economías preindustriales como la del período que nos ocupa, donde las labores hechas en la familia y para la familia, cuyo desempeño se ha atribuido siempre a las mujeres, adquieren una importante significación económica y una trascendencia personal y colectiva mayor de la que alcanzan en la actualidad.

En efecto, las responsabilidades domésticas, hasta la consolidación de la sociedad burguesa capitalista, abarcan un amplio abanico de tareas: desde las que aseguran la supervivencia material de la familia, hasta las administrativas y de gestión económica, pasando por el cuidado de todos los miembros del grupo y las relacionadas con la hospitalidad y la sociabilidad, imprescindibles para superar los momentos difíciles ante la falta de un estado protector. Por ello, como afirman Tilly y Scott⁴, la muerte o incapacidad de la madre podía hacer que la familia cruzase la estrecha, pero significativa, barrera entre la pobreza y la miseria.

En cuanto al ámbito del trabajo asalariado, la presencia de las mujeres se incrementa al descender en la escala social, pese al principio que hace al marido responsable de mantener a la esposa de

4. TILLY, L. A. and SCOUT, J. W. *Women, work and family*. New York, Routledge, 1987.

acuerdo con su estado. Y es que, como diría Concepción Arenal años más tarde, a la realidad no hay que oponerle "sueños vanos, el idilio económico-social de la mujer ocupada tan sólo en los quehaceres del hogar, provisto por el hombre de todo lo necesario: como hecho es falso; como discurso, erróneo; como esperanza vana"⁵. Sin embargo, la falta de fuentes o su carácter incompleto impiden tener cifras fiables del número de trabajadoras.

La agricultura es, casi obvia decirlo, el sector que ocupa a la mayor parte de ellas, aunque lo hace de forma estacional de acuerdo con los ritmos de las faenas del campo. Las campesinas integran, con frecuencia, las cuadrillas familiares contratadas por los señores para laborar sus propiedades o a las que se arrienda un terreno; en éste último caso, han de cumplir además con ciertos servicios y prestaciones feudales que se mantienen hasta el siglo XIX, como la de pagar parte del arrendamiento laborando en las tierras del señor. En cuanto a las tareas, hasta la centuria ilustrada hombres y mujeres las habían compartido todas y a ello se refiere Campomanes cuando afirma que las habitantes del norte de España, de Guipúzcoa a Galicia "guardan el ganado, por vecería, si es necesario guían los carros; sallan, escardan, dan, siegan y crivan las mieses, y aun labran, a falta de hombres, la tierra"⁶. No obstante, existe una adscripción preferente del sexo femenino a las realizadas cerca de la casa, a las de carácter complementario y a las relacionadas con la recolección. Se trata, en general, de ocupaciones consideradas sencillas, pero algunas exigen alta cualificación y habilidad, caso de la escarda o la elaboración de productos lácteos.

En el mundo de la manufactura, la presencia de las mujeres se incrementa con el desarrollo de la industria rural, primero, y la industrialización, más tarde. Nuestros ilustrados las consideraron excelentes colaboradoras para resucitar la industria popular, de ahí la orden dada a los gremios de no impedir su formación en aquellas manufacturas que resultasen acordes con sus "fuerzas mujeriles"⁷.

5. ARENAL, C. "El trabajo de las mujeres", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, vol. XV, 1891. Recogido en la miscelánea de la autora *La emancipación de la mujer en España*, edic. y prólogo de Mauro Armijo. Madrid, Biblioteca Júcar, 1974, pág. 86.

6. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, edic. de J. Reeder. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1975, pág. 287.

7. Real Cédula de 1779.

Encontramos, así, sectores totalmente feminizados -producción de encajes y de bordados en blanco y otros en claro proceso de feminización -el textil-. Respecto a éste, desde la segunda mitad del siglo XVIII los talleres que siguen usando métodos productivos tradicionales conviven con las primeras fábricas en Cataluña, fruto de un temprano intento industrializador. Las de algodón ocupaban en 1839 a 45.210 mujeres por 44.626 hombres, si bien la mecanización de los procesos tenderá a aproximar ambas cifras en los años siguientes⁸. Similar predominio de las obreras se da en la producción de tabaco, aunque se trata de un fenómeno articulado en el tránsito de una centuria a otra y que se incrementará a lo largo del ochocientos. El referente de la producción tabaquera francesa, la experiencia de la fábrica de Cádiz y la sustitución del polvo de tabaco por el "tabaco de arder" o "tabaco de humo" llevó al Estado a preferir la contratación de mano de obra femenina en las nuevas fábricas que se abrieron al final del reinado de Carlos IV -Madrid, Alicante, Coruña- y en la reapertura de la de Sevilla en 1813. La medida se justifica apelando a que permitiría derivar la mano de obra masculina hacia la agricultura y a que "la labor de las Mujeres es más bien acabada y perfecta que la de los hombres", faltaba añadir que además reducía los costes salariales. Por estas ventajas, las protestas a que dio lugar la medida entre los antiguos operarios sevillanos no tuvieron mayor efecto⁹.

El sector servicios incluía la profesión femenina más numerosa después de las agrícolas y donde, también, las trabajadoras superaban a los trabajadores: el servicio doméstico. El Censo de Floridablanca, de 1787, estimaba que sólo el clero empleaba a 4.495 criadas por 1.603 criados. Las razones de ello hemos de buscarlas en la existencia de: una amplia demanda, por ser el servicio un elemento de representación social, una extensa mano de obra, al coincidir sus cometidos con las labores consideradas propias de este sexo, y los rasgos tradicionales que caracterizan a este tipo de empleos. Internamente, es un ámbito de gran complejidad y profundamente jerarquizado en razón de los años que se llevaban en él, de la especialización de los servicios prestados y de las relaciones

8. IZARD, M. *Industrialización y obrerismo*, Barcelona, Ariel, 1973; CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, 2ª edic., Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 138 y ss.

9. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *Op. Cit.*, pp. 150 y ss.; RODRÍGUEZ GORDILLO, J. M. "El personal obrero de la real Fábrica de Tabacos", En *Sevilla y el Tabaco*, Sevilla, 1984, pp. 69-75; GÁLVEZ-MUÑOZ, L. *Compañía Arrendataria de Tabacos, 1887-1945. Cambio tecnológico y empleo femenino*, Madrid, LID, 2001, pp. 66-80.

establecidas con los señores. La figura más popular y conocida era la "maritornes" o criada para todo, pero era la que peores condiciones debía soportar al multiplicársele las obligaciones a cambio de su manutención o, en pocos casos, de una más que escasa retribución abonada en especie. En mejor situación se desenvolvían las doncellas de las casas nobles, las sirvientas especializadas, como las cocineras, y las nodrizas, encargadas de alimentar a los hijos de la familia en sus primeros años.

De los que hoy llamamos empleos cualificados, hay dos que ya entonces se reputaban femeninos: comadrona y maestra. La comadrona, que goza del reconocimiento social por su labor, era una mujer mayor, casada o viuda y con amplia experiencia en partos. Las preocupaciones poblacionales de los gobernantes ilustrados llevaron a exigirles una cierta preparación médica y a regular legalmente su actividad en 1750¹⁰. Según estas normas, cuantas quisieran ejercer, además de reunir los rasgos personales señalados, debían aportar una fe de bautismo y un certificado de estado o el permiso del marido, demostrar fehacientemente que tenían buena vida, eran limpias de sangre y habían practicado con cirujano o partera durante tres años, y, finalmente, pasar un examen ante los reales Colegios de Cirugía. Dado el analfabetismo dominante, no debía ser fácil encontrar quienes cumpliesen todos los requisitos, de ahí la necesidad de insistir sobre la norma en 1804 y el hecho de que en la práctica a la mayoría de las aspirantes sólo se les siguiera pidiendo que reconocieran los síntomas del parto para determinar sus actuaciones y supieran atender al niño y a la madre.

La maestra, por su parte, es una figura que aparece a partir del siglo XVII y, sobre todo, del XVIII, cuando los ilustrados se proponen impulsar la educación de las niñas; tendencia que continúa en la centuria siguiente. Algunas de ellas son contratadas para educar a las hijas de familias nobles y de la alta burguesía en sus domicilios por un salario no muy alto y escaso reconocimiento personal. Otras, se emplean en escuelas primarias dependientes de los Ayuntamientos –Escuelas de Barrio de Madrid– o del propio Estado. Otras, en fin, prefieren acoger en sus casas a un grupo reducido de niñas para educarlas.

10. *Novísima Recopilación de las leyes de España, dividida en doce libros, mandada hacer por el Señor Don Carlos IV. 1804* Libro VIII, Título X, Ley X y Título XII, Ley XII; CABRÉ, M. y ORTIZ, T. (eds.). *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria, 2001.

Las profesiones mencionadas hasta ahora no agotan el listado de las desempeñadas por las mujeres. Las fuentes nos hablan de la existencia de mesoneras, lavanderas, pequeñas comerciantes con un cajón en el mercado o dedicadas a la venta ambulante, arrendadoras de lavaderos en el río, etc. Toda esta caleidoscópica realidad laboral femenina viene a mostrarnos la inexactitud de la idea, otrora ampliamente difundida, de que el acceso de las mujeres a la esfera laboral extradoméstica y asalariada se inicia con la revolución industrial; ésta lo que le aportará será tres cosas fundamentales: el entender esta presencia como un derecho, una mayor dimensión numérica y una visibilidad que le hará ser percibida por el conjunto social y suscitará un prolongado debate en torno al tema.

ILETRADAS Y ALFABETIZADAS

Hasta el setecientos, la educación era privilegio de una exigua minoría social y un espacio exclusivamente masculino porque, según creían desde el más afamado filósofo hasta el más humilde campesino, la inferioridad intelectual era un rasgo esencial de la naturaleza femenina. A la mujer le bastaba con "saber.. su labor y rezar y gobernar la casa y criar sus hijos", todo lo demás no pasaba de "bachillerías y sutilezas que no servían sino de perderse más presto"¹¹. Aunque esta idea seguirá vigente hasta bien entrado el siglo XIX, el afán educativo de la Ilustración va a cuestionar la justeza de tal pensamiento y a exaltar los beneficios de la instrucción femenina para la familia y para el conjunto social; beneficios que llevan a Carlos III a definirla como "el ramo que más interesa a la policía y gobierno económico del estado" pues en "esta instrucción y adelantamiento logra la Causa pública la utilidad más singular...., porque.. no sólo se consigue criar jóvenes aplicadas, sino que las asegura y vincula para la posteridad"¹². En aras de este ideal, se va a impulsar la fundación de instituciones docentes para las niñas y jóvenes: colegios para las pertenecientes a las elites sociales, como el Seminario de Niñas Nobles que funda la reina Bárbara de Braganza; Escuelas de Barrio y de hilazas para las integrantes del pueblo llano. De este modo, para 1799, los 50 colegios femeninos censados

11. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *Op. Cit.*, pág. 309.

12. Artº 1º de la Real Cédula 11 de marzo de 1783 instituyendo las Escuelas de Barrio.

en España atienden a 2.745 alumnas, mientras las 2.303 escuelas reciben a 88.513¹³. Pese a todo, las cifras anteriores se hallan distantes de las ofrecidas por la enseñanza masculina para tal fecha. En el caso de los colegios, éstas duplican a las femeninas; en el de las escuelas, resultan casi cuatro veces superiores, lo que refleja el carácter elitista que caracteriza a la demanda femenina de cultura.

En cuanto al contenido de la instrucción recibida, puede decirse que se articula en razón de una doble diferencia. La primera emana del sexo del alumnado y hace que los programas de educación de las niñas se articulen en tres grandes ejes: religión-moral, lectura-escritura y labores de la aguja. La otra diferencia deriva del grupo social de procedencia de las alumnas y determina la mayor o menor intensidad de los saberes señalados y el carácter de los otros conocimientos que se imparten. Las jóvenes nobles o burguesas reciben sencillos conocimientos de historia, geografía, literatura, gramática, aritmética, francés, música, canto y costumbres sociales; las de las capas populares, centran su aprendizaje en las "oraciones de la Iglesia, Doctrina Cristiana, máximas del pudor, buenas costumbres, limpieza, modestia, quietud" y algún arte útil que le permita sobrevivir materialmente: bordado, hilado, tejido, actividades agrarias, etc. En su caso hasta los rudimentos de lectura y escritura son opcionales y dependientes de una solicitud expresa. Estas discriminaciones, en especial la establecida entre los sexos, van a ser criticadas por algunas voces excepcionales a finales de la centuria más allá de nuestras fronteras. Mary Wollstonecraft, desde Inglaterra, vindicaba la necesidad que tiene la mujer de cultivar su inteligencia de forma que la haga virtuosa mediante el ejercicio de su propia razón, fortalezca su cuerpo, forme su corazón y adquiera hábitos que la hagan independiente¹⁴. En Francia, Condorcet solicita la igualdad educativa por no encontrar motivo alguno para la diferencia.

Continuador del legado ilustrado, el liberalismo decimonónico acentúa el significado de la educación hasta convertirla en un derecho de los ciudadanos y en un tema del mayor interés desde el punto de vista personal, económico, social y político. Aunque no cabe definir a la sociedad española del primer tercio del ochocientos como liberal burguesa, durante las cortas etapas de gobier-

13. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a. V. *Op.Cit.*, pág. 96.

14. WOLLSTONECRAFT, M. *Vindication of the Rights of women*. 1792, traducida al español como *Vindicación de los derechos de la mujer*, edic. de Isabel Burdiel, Madrid, Cátedra, 1994, pág. 131.

nos liberales encontraremos un interés por continuar impulsando la instrucción femenina en los términos conocidos. Así, las memorias sobre educación que presenta Jovellanos a la Junta Especial de Instrucción Pública en 1809 y la que dirige Quintana a las Cortes de Cádiz en 1814 inciden en la importancia de instruir a las niñas y la necesidad de impulsar la creación de centros para ellas, aunque sólo se considera "general e imprescindible" la enseñanza de los niños¹⁵. Las excepcionales circunstancias en que se produjeron ambos documentos hipotecaban de entrada sus posibles consecuencias, al igual que ocurriría con el proyecto para la primera enseñanza elaborado durante el Trienio Constitucional (1822). Éste contempla igualar el "plan, sistema y orden" de las escuelas femeninas al de las masculinas, si bien aquellas estarían vigiladas por un cierto número de señoras y las alumnas "más grandecitas se dedicarán a las labores propias de su sexo". Por fin, en 1825, el Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino consigue aplicarse. Obra de Calomarde, pretendía impulsar la creación de escuelas de niñas que estarían divididas en cuatro clases al igual que las de niños pero con programas absolutamente diferentes. Para la homogeneidad de éstos faltaban aún varias décadas y muchos cambios.

Más que en los logros concretos de los gobiernos del período en materia de enseñanza, estas preocupaciones por el tema fueron fructíferas en el incentivo que supusieron para la iniciativa privada. La demanda social y los escasos requisitos exigidos permitieron que desde los años veinte proliferarán los colegios privados laicos o religiosos para niñas¹⁶. La mayor parte de ellos se limita a una enseñanza tradicional más o menos amplia según la extracción social del alumnado. Otros, buscan destacarse ofreciendo una enseñanza "fina e ilustrada" —el centro de Alberto Lista— o aplicando las últimas novedades en pedagogía, caso de La Casa de Educación de Señoritas de D. Juan Kearny, fundada en Madrid en 1820 bajo la dirección de Dña. Ramona Aparicio, que más tarde dirigiría la Escuela Normal de Maestras, y a iniciativa de un grupo de aristócratas que desean introducir los métodos lancasterianos¹⁷.

15. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a. V. Op. Cit., pp. 97 y ss.

16. SIMÓN PALMER, M^a. del C. *La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1972.

17. SIMÓN PALMER, C. Op. Cit., pág. 310.

A pesar de todo, las posibilidades de instrucción para las españolas no eran muchas, lo que explica que en 1860 el 86,02% siguiera siendo analfabeta, por el 64,83% de los españoles, y que los estudios de Magisterio constituyesen la cumbre de la cultura femenina hasta bien entrado el siglo XX¹⁸.

ESTATUS SOCIAL

Al iniciarse el siglo XVIII, la idea de que la mujer posee una naturaleza inferior a la del hombre es principio incuestionable que informa y justifica, a un tiempo, la posición subordinada en que se le coloca respecto a éste y el puesto secundario que ocupa en la sociedad. Algunos ilustrados -Feijoo, Josefa Amar y Borbón, etc.- cuestionaron esta idea en nombre de la Razón, defendiendo la igualdad intelectual de los sexos, aunque admitiendo diferencias que determinan las distintas funciones atribuidas a unos y otras así como la jerarquía establecida entre ellos¹⁹.

En el reparto de esas funciones, a las mujeres les había correspondido el ser esposas y madres, situaciones ambas que conforman el ideal femenino dominante en la sociedad española de inicios del ochocientos y que es transmitido tanto por la cultura oral de la enseñanza materno-familiar como por la escrita de los múltiples libros de lectura dedicados a las niñas y las jóvenes. A todas se les inculca desde la infancia que deben de ser hijas humildes y cariñosas, esposas amantes y tiernas, madres apasionadas por asegurar el bienestar de sus pequeñuelos. El centro de sus vidas ha de ser la familia; su fin vital, el matrimonio; su espacio, el hogar; su felicidad, la maternidad, donde encontrarán la mayor grandeza, dignidad y perfección. De ellas dependerá la supervivencia material de la familia y el transformar en calidad de vida para todos las aportaciones económicas de los varones. Sobre ellas recae, también, la tarea de mantener a la familia sólidamente unida y armónica en su funcionamiento. Ellas, en fin, son las responsables directas de la estimación social del grupo y, sobre todo, de mantener el honor del marido, pues sus errores en esta materia no caen, como los del hombre, sobre ella misma sino sobre todos cuantos le rodean. Para asegurarse el cabal

18. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *Op. Cit.*, pp. 327 y ss.

19. BOLUFER PERUGA, M. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia, 1998.

cumplimiento de estos deberes, a las mujeres se les exige que reúnan las cualidades de saber gobernar una casa, hacer sus labores, criar a los hijos, ser obediente y abnegada, religiosa y, especialmente, honrada, cualidad referida con carácter unívoco a la virginidad antes del matrimonio y a la fidelidad inquebrantable durante él. Significados ambos muy distintos a los que tiene el mismo término -honrado- referido a los varones. Como consecuencia de ello, la sociedad burguesa genera un doble código moral que condena en unas lo que tolera en otros.

Esta mujer, sobre la que pesan cometidos tan importantes, es considerada, sin embargo, una permanente menor necesitada de tutela por las limitaciones derivadas de su naturaleza. Y en esa posición la coloca la ley. Bien es verdad que, durante el Antiguo Régimen, el carácter estamental de la organización social hace a aquella partícipe del "status" correspondiente a su grupo, lo que no impide que sufra fuertes limitaciones como persona. Limitaciones que encontramos especificadas en la *Novísima Recopilación de las Leyes de España* y que se prolongan durante la centuria decimonónica porque la legislación aprobada a lo largo de ella no aporta cambio alguno en este aspecto.

La mayoría de edad no llegaba en estos momentos hasta los 25 años y para entonces, la mayor parte de las mujeres se encontraba ya casada, lo que mantenía su condición de "capitis diminutio". El matrimonio²⁰, regulado conforme al derecho canónico, había de hacerse de mutuo consentimiento y con publicidad, condiciones a las que se unía el permiso paterno, considerado por Trento como requisito deseable pero exigido en España de forma indirecta para evitar la seducción y, sobre todo, el matrimonio desigual de los hijos. Como la preocupación por este tipo de uniones era grande y el nivel de incumplimiento de la norma mayor del deseado, Carlos III, "dexando ilesa la autoridad eclesiástica", otorgó carácter obligatorio a la autorización del padre para los enlaces entre menores de edad en 1776, a la que se añadía el "Real permiso de la Cámara" en el caso de la nobleza titulada, la grandeza y los miembros de Universidades, Colegios y Seminarios. Un cuarto de siglo más tarde, 1803, Carlos IV reduce la necesidad del permiso paterno hasta los 23 años entre las mujeres, precepto que estuvo vigente en adelante y se incluyó en la ley de Enjuiciamiento Civil de 1855.

20. Las leyes que regulan el matrimonio en la *Novísima Recopilación* ocupan el Libro X, Título II. Asimismo, Luís Gómez Morán hace una espléndida síntesis de toda la legislación española al respecto en la obra *La mujer en la historia y en la legislación*, Madrid, Ed. Reus, s.a.

El estado de casada priva al sexo femenino de capacidad jurídica e incluso limita su libertad y movimientos. Sus integrantes están obligadas a obedecer en todo al esposo y a habitar con él allí donde éste decida, incluso si marcha a América, aunque en la práctica este último caso presenta muchas excepciones. Necesitan su permiso para contratar, testar, repudiar herencias a beneficio de inventario, manumitir, adquirir o vender propiedades y presentarse a juicio. Es más, si hicieran alguno de estos actos sin la preceptiva autorización, el marido puede rectificarlos total o parcialmente. Tampoco tiene la esposa poder de administrar los bienes propios –dote, arras, parafernalia y donaciones–, aunque los posee a título individual, ni los adquiridos por el matrimonio y que según la Novísima debían tener carácter de gananciales. Esta norma protegía, sin duda, a la mujer, pero se incumplía en aquellas zonas del territorio nacional donde la existencia de fueros establecía otra cosa.

La consideración de continua menor que las leyes civiles hacen de la mujer, desaparece en las penales, para las cuales es una persona adulta con plena responsabilidad. De ahí que los castigos establecidos para los distintos delitos no establezcan diferencias entre los sexos y cuando lo hacen, caso de los referidos al matrimonio, sea siempre en detrimento del femenino, que resulta más penalizado. Así, según la Novísima y el Código Penal de 1822, la esposa que no acate la autoridad del marido, provoque desavenencias o muestre mala inclinación podrá ser conducida “ante el alcalde del pueblo para que la reprenda y le haga conocer sus deberes” y si reincidiera, el esposo podía meterla en una casa de corrección por un año como máximo. Para ser amonestada o internada bastaba la palabra de aquel, mientras que si el incumplidor era el marido, debía de comprobarse antes su conducta inadecuada y que de ella se infirieran malos tratos a la esposa²¹. Similar discriminación se da en caso de adulterio, aunque con consecuencias más graves por ir contra la unidad del matrimonio y dañar el honor. Para que la mujer sea considerada adúltera basta con que yazca con varón distinto al esposo; para que el hombre sea adúltero ha de llevar la manceba a la casa conyugal o derivarse de su acción escándalo público. En el primer caso no se precisa para probar el delito prueba irrefutable; en el segundo, es imprescindible. En cuanto al castigo, la adúltera y el varón con quien se relaciona quedan a disposición del cónyuge agraviado, que puede hacer con ellos lo que considere que limpia su fama,

21. *Código Penal de España. 1822*. Madrid, 1822.

incluido el darles muerte. Si llega a este punto, sólo se verá privado de recibir la dote y de mantener los bienes conyugales, algo que evitará acudiendo a las autoridades judiciales. Cuando la agraviada es la mujer, carece de libertad de acción personal para vengar la ofensa y suponiendo que pruebe los hechos antes el juez, la máxima condena para el marido será la de pagar 100.000 maravedíes a la manceba para que tome estado o viva honestamente²².

En la misma medida en que la familia y el hogar constituyen el espacio de vida por antonomasia para las integrantes del sexo femenino, su presencia en el espacio público y, sobre todo, en el mundo de la política aparece profundamente denostada, a menos que se sea reina. Algo habían hecho ciertos ilustrados por romper con esta tradición cuando aceptaron la ayuda femenina en su batalla contra el lujo, a favor de las buenas costumbres, de la educación de las niñas, del cuidado de los expósitos, etc. Una ayuda que se canalizó, por ejemplo, a través de instituciones como la Junta de Damas de Mérito y Honor creada por Carlos III en 1788 dentro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y cuya actividad se prolonga hasta el siglo XIX²³. Tampoco hay que olvidar el papel jugado por los salones ilustrados, mantenidos por mujeres, en la difusión de las ideas ilustradas e, incluso, en la preparación de los sucesos revolucionarios franceses. Esta presencia femenina en el mundo exterior alcanzó tintes nuevos durante las revoluciones americana y francesa de las décadas finales del setecientos²⁴; sin embargo, conseguida la independencia de Inglaterra, en un caso, y triunfante la

22. *Novísima Recopilación*, Libro XII, Título XXVIII.

23. DEMERSON, P. *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid, Editora Nacional, 1975; FERNÁNDEZ QUINTANILLA, P. *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981; CAPEL MARTÍNEZ, R. M.^a. "La conquista de nuevos espacios para la acción de la mujer: La Junta de Damas de Mérito y Honor", en: CALDERÓN ESPAÑA, M.^a. C. (Dir.), *Las Reales Sociedades de Amigos del País y el espíritu ilustrado*. Sevilla, Real Sociedad de Amigos del País, 2001, pp. 151-163. RÍOS IZQUIERDO, P. y RUEDA RONCAL, A. "Análisis de las normas jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito". *Torre de los Lujanes*, (Madrid), N.º 13, Septiembre 1989, pp. 151-161.

24. CAPEL MARTÍNEZ, R. M.^a. "Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII", en: MORALES MOYA, A. y RUIZ MANJÓN, O. (Edits). *1802. España entre dos siglos*. Tomo II. *Sociedad y Cultura*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 139-162; NORTON, M. B. *Liberty's daughters. The revolutionary experience of American women. 1750-1800*. Boston, 1980; RENDALL, J. *The origins of modern feminism: women in Britain, France and the United State, 1780-1860*. London, 1994; DUHET, P.-M. *Las mujeres y la revolución, 1789-1794*. Barcelona, Edics. de Bolsillo, 1974.

Revolución, en otro, las aguas volvieron a su cauce y las mujeres a sus hogares. España no se mantuvo impermeable a estos nuevos fenómenos. La circunstancia excepcional que supuso el estallido bélico de 1808 va a hacer que las españolas participen activamente en todos los acontecimientos, desde el motín de Aranjuez y el alzamiento del 2 de mayo hasta las Cortes de Cádiz, cuya Constitución cuentan algunos que fue sacada de la ciudad sitiada por los franceses en la polvera de una dama. Algunas van a acudir a los frentes de batalla –Agustina de Aragón o las integrantes de los cuatro batallones femeninos que ayudaron a defender Gerona, entre otras²⁵, la mayoría trabaja en la retaguardia proporcionando armas y municiones, víveres y ropa a los soldados; curándoles las heridas; pasando información sobre el ejército enemigo; ayudando a escapar a los perseguidos, etc. El sentimiento contra el invasor las movía a todas; a algunas, además, la defensa de los ideales liberales que conocían a través de sus familiares varones, como le pasará a Mariana más tarde.

El regreso de Fernando VII también puso fin a esta presencia de la mujer fuera de los ámbitos que le eran propios. Sin embargo, algo debió de empezar a moverse de nuevo cuando los liberales retornaron al poder en 1820, porque el 16 de marzo de 1821 las Cortes Extraordinarias dedicaron algo de su tiempo a debatir acerca de si debía o no permitirse la asistencia femenina a sus sesiones. Aunque la cuestión es bastante concreta, encierra un tema más amplio y cuya discusión se extiende hasta hoy: el de la presencia de este sexo en el mundo de la política.

El Artº 7º del Proyecto del Reglamento incluye la mención expresa de que “No se permitirá la entrada a mujeres”²⁶ a las galerías del público. El diputado Sr. Rovira presenta una corrección solicitando “Que no se excluyan las mujeres de asistir a las sesiones de las Cortes, bien que tengan la debida separación de los hombres”. La letra del Proyecto se defiende apelando a los usos y costumbres del país, según los cuales sólo los hombres deben de entender en los asuntos públicos; el lugar de las mujeres es el hogar y su instrucción debe de realizarse en el espacio privado. Su concurrencia a las “discusiones públicas” no le reportaría nada provechoso, en cambio perturbaría “la tran-

25. GÓMEZ ARTECHE, J. *La mujer en la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1906.

26. Debate del 16 de Marzo de 1821.

quilidad que debe haber en las mismas" y obligaría a construir una galería aparte "para evitar las ocasiones que resultarían de estar unidas con ellos"²⁷. Quienes apoyan la presencia femenina lo hacen basándose en argumentos de variado perfil. Unos, recordando a los ilustrados, consideran que la exclusión de las féminas ofende "el espíritu de civilización", porque una medida de éste es precisamente "el mayor o menor aprecio que se hace del bello sexo". Otros apelan al ideal de maternidad republicana y afirman que de aprobarse el texto presentado las mujeres no podrán ilustrarse en la forma que desea el Congreso y, por tanto, se perderá una inestimable colaboradora en la tarea de imbuir de ideas liberales y constitucionales a la sociedad. Por su papel central en la familia, ellas recordarán a los diputados que deben respetar el amor a la humanidad y a la justicia, colocando a ambas como guías permanentes de sus debates; ellas imprimirán esos principios "en sus hijos y la generación futura será constitucional". Otros, en fin, hacen referencia a las raíces profundas del liberalismo político, en razón de las cuales la decisión de excluir a las mujeres, a más de poco conveniente, resulta injusta toda vez que forman parte del electorado al que representan los diputados, porque les niega aquello que permite a todos los varones, incluidos los esclavos, y porque "están tan obligadas como los hombres a obedecer las leyes, ya que por conveniencia les hemos quitado los derechos de ciudadanía, cuáles son la voz activa y pasiva"²⁸. Por si todo ello no fuese suficiente en pro de corregir lo establecido, el Sr. Flórez Estrada interviene al final para decir que las "señoras vienen aquí disfrazadas" de hombre cuando se celebran sesiones nocturnas, por lo que el admitirlas abiertamente no representaría en la práctica novedad alguna. Si era o no verdadera esta asistencia no puedo asegurarlo, aunque tampoco sería improbable. El que se prohibiese en el Reglamento parece aludir a que algo habría, de igual modo que el ajusticiamiento de Mariana Pineda nos está hablando de las inquietudes femeninas por el mundo que transcurre más allá de la esfera doméstica y los asuntos relacionados con la "res publica".

27. Intervenciones de los diputados Sres. Martel y Sancho, éste último en nombre de la Comisión que había elaborado el Proyecto de Reglamento.

28. Intervenciones de los diputados Sres. Rovira, Moscoso y Romero Alpuente.

La propuesta fue derrotada por un margen más estrecho del que cabría esperar por las fechas en que estamos: 85 votos en contra y 57 a favor. La próxima vez que se aluda a la presencia femenina en la política será para darle mayor protagonismo que el de simple oidora: se considerará su derecho electoral, pero habrán tenido que pasar once lustros (1877) y la suerte será la misma²⁹. El camino, pues, apenas se estaba iniciando.

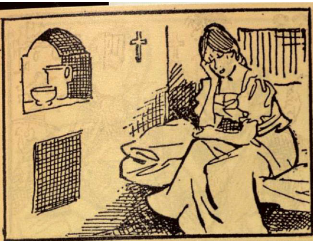
29. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. 2ª edic., Madrid, Horas y Horas, 1992, pp. 68 y ss; FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1831*. Barcelona, Icaria, 1985, pp. 83 y ss.

IMÁGENES

Aleluyas de Mariana de Pineda

Textos de A. Rodrigo y dibujos de L.G. Gallo, 1983

COLECCIÓN ANTONINA RODRIGO



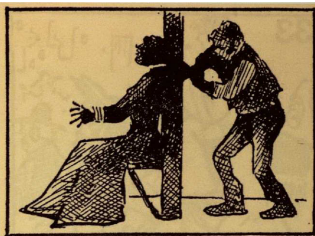
Es muy pronto capturada
y con presura juzgada.

Custodiada como presa
en un convento la ingresan.



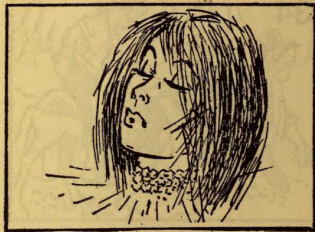
El Rey firma sin clemencia
y a "garrote vil" sentencia

Mariana, la bien nacida,
al suplicio es conducida.



Inmolada en vil tablado
de su vida hizo legado.

Símbolo de libertades
y de anhelos populares.



se trocó el hierro infamante
en un collar de diamantes.

en la garganta de seda
de Mariana de Pineda.



Doña Mariana Pineda

Litografía, siglo XIX

COLECCIÓN IGNACIO MARTÍN VILLENA



Fernando VII

Óleo sobre lienzo. Atribuido a Goya, siglo XIX

COLECCIÓN ENRIQUE PÉREZ DÍAZ

LEYENDA
 En el Mapa de la Ciudad de Granada se han representado los edificios de esta Ciudad, y los edificios de la Real Academia de Ciencias, y el Arco de Triunfo.
 En el Mapa de la Ciudad de Granada se han representado los edificios de esta Ciudad, y los edificios de la Real Academia de Ciencias, y el Arco de Triunfo.



LEYENDA
 En el Mapa de la Ciudad de Granada se han representado los edificios de esta Ciudad, y los edificios de la Real Academia de Ciencias, y el Arco de Triunfo.
 En el Mapa de la Ciudad de Granada se han representado los edificios de esta Ciudad, y los edificios de la Real Academia de Ciencias, y el Arco de Triunfo.

Mapa Topográfico de la Ciudad de Granada
 Francisco Dalmay, 1796
 AYUNTAMIENTO DE GRANADA. ARCHIVO HISTÓRICO

Original: Grabado del Mapa Topográfico del Ayuntamiento de Granada.
 En el Mapa de la Ciudad de Granada se han representado los edificios de esta Ciudad, y los edificios de la Real Academia de Ciencias, y el Arco de Triunfo.



Entrada a Granada

Acuarela y gouache sobre papel, Carl Goebel, hacia 1850

COLECCIÓN CARLOS MORENO TORRES



Plaza de Bibarrambla

Acuarela sobre papel. Luis Muriel, 1834

MUSEO CASA DE LOS TIROS



Vista de la Acera del Darro

Litografía. F. Chardon, siglo XIX

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA



Granada: a view from San Cristóbal

Lápiz sobre papel con toques de gouache. George Vivian, 1839

COLECCIÓN CARLOS MORENO TORRES



Plaza Nueva

Litografía. Girault de Prangey, 1835

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA

Doña Mariana Pineda
Litografía de los Artistas, siglo XIX
COLECCIÓN ANTONINA RODRIGO





Mariana Pineda

Litografía de El Álbum Granadino, 1856

MUSEO CASA DE LOS TIROS

Granada 7 de Diciembre del 1830

Estimado Sr. mi querido Sr.

Después de mi carta al Sr. D. Francisco, y por
 la de V. me he acordado de manifestarle mis
 deseos y mis deseos de este tiempo, y en
 persona, era por casualidad que me
 encontraba bastante mal, lo sentía
 mucho y por consiguiente no me iba
 a; en consecuencia de lo que me
 había avisado es que la ley de este
 tiempo la había de pagar quinientos al
 cato de los cuales le satisface alguna cosa
 a la oficina de este facultado, como de
 esta asistencia al Sr. D. Francisco, lo
 que me da lugar a que me vaya a
 y me para volver a mi trabajo, y me

se me dirá lo que le guste y que
 desearé y esto a la mejor suya y
 me quedo en la espera de V. R. M.

Mariana de Pineda

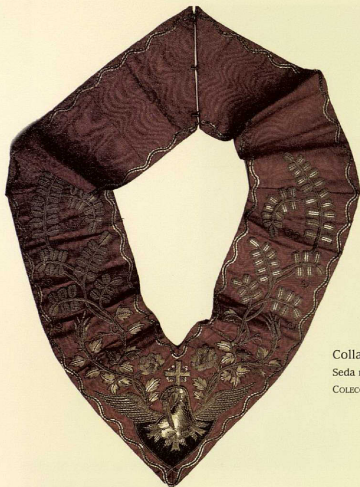
Carta autógrafa de Mariana de Pineda

7 de diciembre de 1830

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA



Conde de Teba y Montijo
Óleo sobre lienzo, siglo XIX
MUSEO CASA DE LOS TIROS



Collar masónico, grado 18 del rito escocés

Seda roja, con pelicano bordado en oro

COLECCIÓN IGNACIO MARTÍN VILLENA



Javier de Burgos
Litografía de los Artistas, 1850
MUSEO CASA DE LOS TIROS

Francisco Martínez de la Rosa
Litografía de los Artistas, 1850
MUSEO CASA DE LOS TIROS

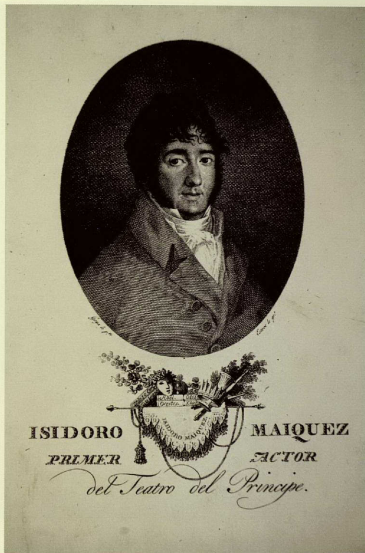


Isidoro Máiquez

Grabado de Estable sobre dibujo de Goya.

Litografía de los Artistas, 1820

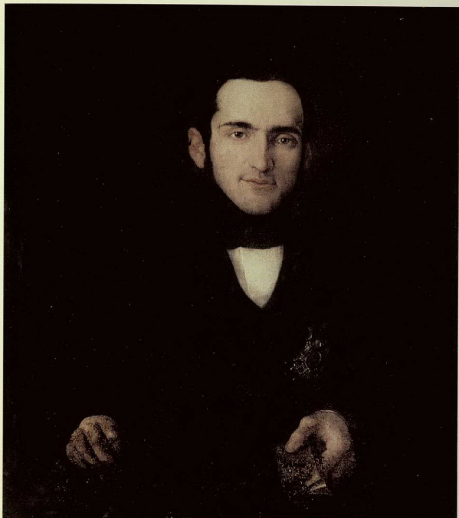
MUSEO CASA DE LOS TIROS





Fernando Álvarez de Sotomayor
Óleo sobre lienzo, siglo XIX
COLECCIÓN FAMILIA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

José de la Peña y Aguayo
Óleo sobre lienzo. J. Vallespín, 1857
FUNDACIÓN E INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA AGUILAR Y ESLAVA DE CABRA





Francisco de Paula Castro y Orozco
Óleo sobre lienzo. José Robledo, entre 1840 y 1850
UNIVERSIDAD DE GRANADA



Il Generale Rafaele de Riego

Litografia. C. Hullmandel, 1828

COLECCIÓN IGNACIO MARTÍN VILLENA

Historia de la Milicia Nacional.



D. JOSE M.ª DE TORRIJOS.

José M.^a de Torrijos

Litografía de los Artistas, siglo XIX

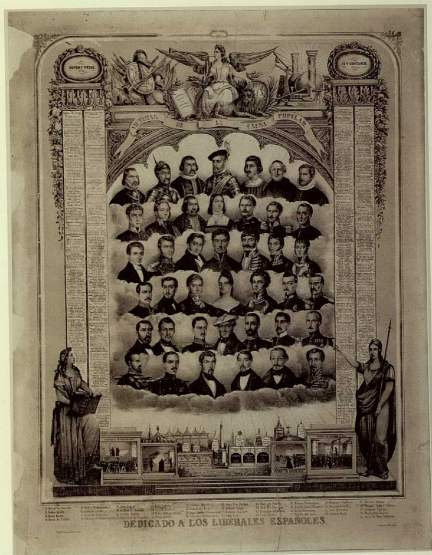
COLECCIÓN IGNACIO MARTÍN VILLENA

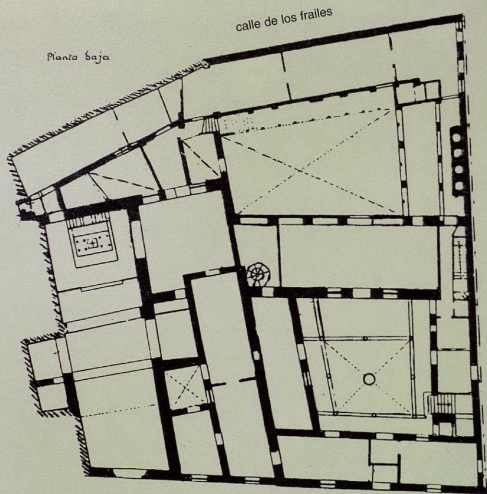
Orla de personajes victimas
de la causa popular

Litografía, S. Llanta, siglo XIX

AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

CASA MARIANA PINEDA





Plano del beaterio de Santa María Egipciaca



Mariana Pineda en el acto de ser conducida a capilla

Óleo sobre lienzo. Isidoro Lozano, 1862

AYUNTAMIENTO DE GRANADA



Mariana Pineda en capilla

Óleo sobre lienzo. Juan Antonio de Vera y Calvo, 1862

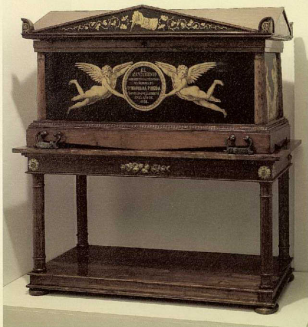
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Monumento a Mariana Pineda en el Triunfo

Fotografía, siglos XIX-XX

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA



Arca para el traslado de los restos de Mariana Pineda
Madera con incrustaciones. Francisco Enriquez, 1836
AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA



Carroza en la que fueron trasladados los restos de Mariana Pineda

Litografía de El Álbum Granadino, 1856

MUSEO CASA DE LOS TIROS



Notificación del auto de gracia a Mariana Pineda.

CANCION

DE

MARIANITA PINEDA

Marianita en su cuarto se hallaba
y ella sola se puso a pensar:
¡Si Pedrosa me viera bordando
la bandera de la libertad!

Marianita asió de Granada
y al encuentro salió un militar,
y la dijo: ¿Dónde va usted sola?
que hay peligro, vuélvase atrás.

Marianita se volvió á su casa,
la bandera se puso á bordar,
la cogieron con ella en las manos,
y el delito no pudo ocultar.

Marianita era de Granada,
su belleza debió de inspirar

A Pedrosa, coronel infame,
su fujuria insolente y audaz.

Ay, Pedrosa, cómo me has vendido,
no me has sido constante y leal,
el registro que en mi casa ha habido
nueva prueba de sople me da.

No pudiendo vencer sus virtudes
por los medios y orden natural,
la denuncia persigue y apresa
por vengarse cayendo en el mal.

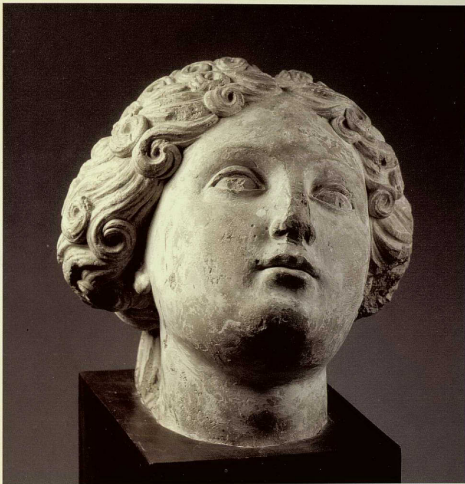
Marianita muerta en capilla
de su muerte solía cantar,
y los mismos realistas decían:
¡Quién pudiera decir: libertad!

Canción de Marianita Pineda

Pliego de cordel. Madrid,

Imprenta Universal, mediados del siglo XIX

COLECCION IGNACIO MARTÍN VILLENA



Cabeza de Mariana Pineda
Terracota. Manuel González, 1840
MUSEO CASA DE LOS TIROS



Boceto para el monumento
a Mariana Pineda

Escultura en barro. José González Jiménez, siglo XIX

COLECCIÓN JUAN MANUEL SEGURA BUENO

Plaza de Mariana Pineda

Fotografía. José García Ayola.

finales del siglo XIX (reproducción)

MUSEO CASA DE LOS TIROS



El Defensor de Granada
Aniversario de 1931
MUSEO CASA DE LOS TIROS

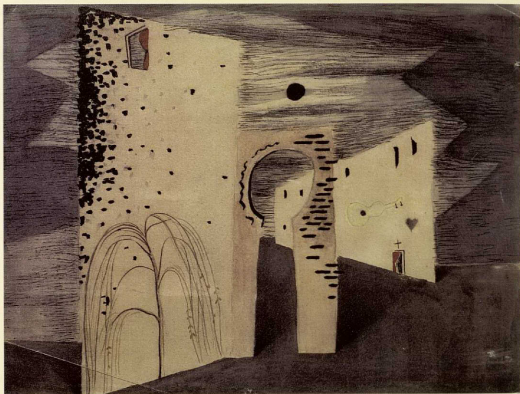


Figurín para la representación
de Mariana Pineda

Técnica mixta. Salvador Dalí, 1927

COLECCIÓN ANTONINA RODRIGO





Boceto para el decorado de la
representación de Mariana Pineda

Técnica mixta. Salvador Dalí, hacia 1928

PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA, FUENTE VAQUEROS



Casa de la calle Águila donde vivió Mariana Pineda

Fotografía. Torres Molina, hacia 1920

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA



Casa de la calle Águila donde vivió Mariana Pineda

Fotografía. Javier Algarra, 2003

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. CASA MARIANA PINEDA

ÍNDICE

PRESENTACIONES	7
TEXTOS	17
La Granada de Mariana de Pineda CRISTINA VIÑES MILLET	19
El Ejército en los inicios de la revolución liberal FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE	35
Andalucía, eje de la resistencia al despotismo CRISTÓBAL GARCÍA MONTORO	47
Mariana de Pineda, carne de romance ANTONINA RODRIGO	61
La mujer española en la crisis del Antiguo Régimen ROSA M ^a CAPEL MARTÍNEZ	77
IMÁGENES	93

Ficha Técnica de la exposición:

ORGANIZA

Ayuntamiento de Granada

Delegaciones Municipales de:
Igualdad de Oportunidades
Cultura y Patrimonio.

COMISARIA

Cristina Viñes Millet

COORDINACIÓN Y GESTIÓN

Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares
Teresa Martín Funes y Sonia Manganell Torres

DISEÑO

Francisco González de la Oliva

RESTAURACIÓN

Sonia Manganell Torres y Esther Pérez Aguilera

DOCUMENTACIÓN

Luis Moreno Garzón, Margarita Jiménez Alarcón,
Ignacio Hermoso, Ángel Ocón y Paula Sánchez Gómez

FOTOGRAFÍA

Javier Algarra

MONTAJE Y TRANSPORTE

Top Desing Europe, S.A. y
SIT, Transportes Internacionales, S.A.

Nuestro agradecimiento a las siguientes instituciones y personas:

Ayuntamiento de Granada

(Archivo Histórico y Archivo Administrativo, Biblioteca del Salón
y Casa de Mariana Pineda)

Caja Granada

Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

Congreso de los Diputados

Diputación de Granada

(Archivo Histórico y Patronato García Lorca)

Fundación e Instituto Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba)

Fundación García Lorca

Junta de Andalucía

(Casa Museo de los Tiros y Patronato de la Alhambra y Generalife)

Universidad de Granada

(Patrimonio y Biblioteca General)

Archivo de la Catedral de Granada

Archivos Parroquiales de Santa Ana, Santa María Magdalena
y San Ildefonso

Familia Álvarez de Sotomayor

Familia Navas Acuyo

Ignacio Martín Villena

Isabel Morcillo Esteban

Carlos Moreno Torres

Enrique Pérez Díaz

Antonina Rodrigo

Juan Manuel Segura Bueno

Cristina Viñes Millet

Este libro se imprimió
para el 24 de mayo de 2005,
día en que Mariana Pineda entró
en capilla hace ciento setenta y cuatro años





LA GRANADA DE MARIANA DE PINEDA
CRISTINA VIÑES MILLET
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Posiblemente una de las tareas más complejas para el historiador cuando se aproxima al pasado, es la de recrear el palpito de la vida cotidiana. Las formas y costumbres, los anhelos y las inquietudes. El ambiente, en suma, de una ciudad y de las gentes que vivieron en ella. Porque todo eso es algo que rara vez nos proporcionan los documentos que habitualmente constituyen la base de nuestro trabajo. Por ello entonces hemos de recurrir a otros testimonios que nos ayuden a llenar el vacío, proporcionándonos aunque sea tan sólo unas pinceladas que nos resultan imprescindibles. Testimonios de muy diverso tipo. Gracias a ellos se puede reconstruir, en parte al menos, ese mundo pequeño y cotidiano que sirvió de telón de fondo a la vida de Mariana de Pineda. Conociéndolo es posible que lleguemos a conocer algo más de ella misma.

Cuando nace Mariana, la centuria acaba de comenzar y poco podían sospechar entonces los granadinos que en ese siglo que estaban estrenando las cosas iban a cambiar tanto y en forma tan sustancial. Nada hace intuirlo de momento, porque ahora mismo Granada sigue siendo una ciudad importante en el conjunto de la Monarquía. La tercera con voto en Cortes. A ello contribuye el ser el centro del reino de su nombre y el peso de instituciones seculares, entre ellas de forma muy particular la Chancillería. A su lado, la economía sigue dando muestras de vitalidad. En sus manufacturas, algunas de ellas herencia árabe, en las que se ocupan un elevado número de personas. En la agricultura, que constituye la base de su riqueza y que vive ahora, por estos años, momentos de expansión.

Ciudad importante y una de las más bellas. "Nada podría superar el panorama que se abrió ante nosotros: los ricos y poblados campos repletos de árboles y claros riachuelos que descendían de las montañas y que de forma artificial eran conducidos para cruzarlos por todos lados; la espléndida ciudad, extendiéndose en forma de media luna desde el río y arrojando la subida gradual a la colina; las calles levantándose unas sobre otras; la gran profusión de torres y brillantes cúpulas; la cima



EL EJÉRCITO EN LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE
UNIVERSIDAD DE GRANADA

A lo largo del período que se extiende desde mediados del siglo XVIII hasta 1870, las fuerzas armadas del continente europeo sufren transformaciones de importancia capital. Por un lado se ven afectadas por la crisis del Antiguo Régimen, que alumbró una concepción diferente del ejército, imponiendo el concepto de ejército nacional al de ejército real. Se trata de un paso de capital importancia en el que reside una de las claves para entender nuestro mundo contemporáneo. La nueva idea de fuerzas armadas, que acude a la recluta obligatoria para garantizar el mantenimiento de un ejército de masas, está en la base de la política europea del siglo XIX. De otro lado, la revolución industrial y sus adelantos tecnológicos, suponen un cambio que quedará plasmado en la aparición de nuevos tipos de armamento -con un sustancial incremento en la capacidad de matar-, en nuevas concepciones estratégicas y tácticas y, de forma progresiva, en la construcción de una urdimbre económica y social que acabará, con el tiempo, derivando a la carrera armamentista de nuestros tiempos. En el primero de los casos se trata de una conmoción que, en un plazo de tiempo breve, modifica sustancialmente la organización militar de los países europeos. En el segundo, se trata de una transformación progresiva cuyos resultados dependerán, fundamentalmente, de la capacidad económica y del desarrollo tecnológico de cada estado.

ASPECTOS GENERALES DEL EJÉRCITO DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII

En el caso de España las consecuencias de tales cambios no se puede decir que arrojen unos resultados muy favorables. El nuevo modelo de ejército se resiente de una transición al nuevo modelo social y político excesivamente prolongada en el tiempo y parca en resultados, implicando a la propia institución militar en el proceso de cambio más allá de lo aconsejable para la buena salud pública del estado constitucional. Y por añadidura, nuestro retraso social y económico, condiciona



ANDALUCÍA, EJE DE LA RESISTENCIA AL DESPOTISMO

CRISTÓBAL GARCÍA MONTORO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

“A ndalucía, que tiene la gloria de haber abierto en su suelo los dos periodos constitucionales de España y el sentimiento de haber visto cerrarse en él el segundo, fue reputada en todos los tiempos como la provincia más liberal de la nación y aquella en que menos expansión podía darse a los instintos reaccionarios” (Joaquín Guichot, *Historia general de Andalucía*, 1870)

La anterior cita del autor de la primera historia de Andalucía recoge certeramente un hecho irrefutable, el protagonismo de Andalucía en el nacimiento y consolidación del régimen liberal español.

El liberalismo -se ha escrito en múltiples ocasiones- entró en España por Andalucía. Diversas circunstancias propiciaron que la revolución liberal tuviese su primera eclosión en tierras andaluzas, concretamente en Cádiz. Fue en esta ciudad, único lugar de la Península no ocupado por las tropas napoleónicas, donde se reunieron las Cortes que discutieron y aprobaron la primera Constitución española -la de 1812- y las leyes que sentaron las bases del régimen liberal español. Fueron también las ciudades del sur, tras quedar libres de la ocupación francesa, las primeras que aplicaron las disposiciones de las Cortes gaditanas, proclamando la Constitución, eligiendo los primeros ayuntamientos constitucionales y organizando las elecciones de diputados a las Cortes ordinarias.

Pero no se trata solamente del nacimiento sino también de la primera andadura del liberalismo. Como es sabido, el régimen liberal encontró en España graves dificultades para su afianzamiento por la dura oposición de los grupos defensores del Antiguo Régimen. Pues bien, en estos difíciles comienzos, con avances y retrocesos, Andalucía jugó un papel esencial porque en su territorio tuvieron lugar acontecimientos que estaban llamados a consolidar en España el régimen de la monarquía constitucional¹.

1. SÁNCHEZ MANTERO, R. *Historia breve de Andalucía*. Madrid, 2001, pág. 127. “La trascendencia de los fenómenos ocurridos en Andalucía -ha señalado J.M. Cuenca- no admite dudas. La primera y segunda experiencia del sistema constitucional fueron en gran parte impulsadas por hombres nacidos al sur de Despeñaperros y Andalucía se erigió en su principal fuente de energía y en su más fiel ciudadela”. CUENCA TORIBIO, J.M. *Andalucía. Historia de un pueblo*. Madrid, 1984, pág. 557.



MARIANA DE PINEDA, CARNE DE ROMANCE ANTONINA RODRIGO

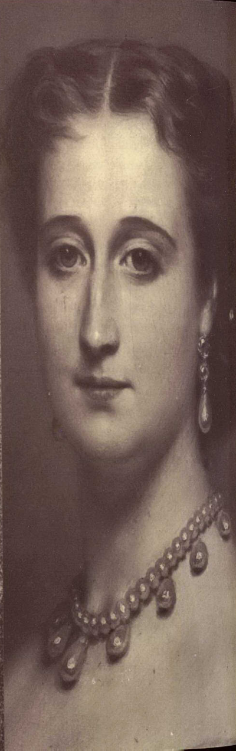
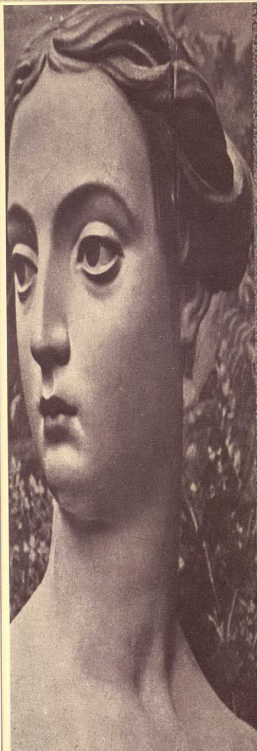
ESCRITORA

Su vida fue una historia sublimada de mujer, a través de una asumida situación política: amor, compromiso, persecución, clandestinidad, conspiración, procesos, prisión y muerte. La tradición oral mantuvo viva su inmarchitable gesta, en la memoria ciudadana, su reconocimiento a su renuncia a la deslealtad, a la pureza de su corazón, a su immaculado heroísmo. Esa fue la encrucijada de la exaltación de su figura. Hasta los niños aprendieron su hermosa y triste leyenda, ligada al corro y cantos de sus juegos infantiles, como algo consustancial, la mejor forma de conocer la historia de las gentes y de los pueblos. Así Federico García Lorca casi un siglo después, evocó uno de sus más recónditos recuerdos de la heroína: "Mariana Pineda fue una de las grandes emociones de mi infancia. Los niños de mi edad, y yo mismo tomados de la mano, en corros que se abrían y cerraban rítmicamente, cantábamos con un tono melancólico que a mí se me antojaba trágico:

¡Oh, qué día tan triste en Granada,
que a las piedras hacía llorar
al ver que Marianita se muere
en cadalso por no declarar!"

Por no *declarar*. Por no delatar a los compañeros de la causa con la cual se había comprometido. El no acceder a traicionar a unos hombres que al final la abandonaron a su suerte. La renuncia al *vende y te salvas, reniega y eres libre*, de Ramón Pedrosa, el juez de la causa, el hombre desdeñado amorosamente por Mariana. Pedrosa pudo haberla salvado, con su inaudito poder personal, el que sólo se da en sistemas absolutistas, capaz de lograr del monarca la facultad de indultarla si denunciaba. No imaginaba el juez que el silencio iba a ser el gesto legendario de la reo.

Mariana durante el tiempo de reclusión, en el convento-prisión de Santa María Egipcíaca, no perdió la esperanza. Confiaba que vendrían a salvarla, como ella logró la evasión de Fernando Álvarez



LA MUJER ESPAÑOLA EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

ROSA M^a CAPEL MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Los años en que transcurre la vida de Mariana Pineda –1804 a 1831– constituyen un período importante y agitado de la historia de España. Cuando nace, Europa asiste al ascenso rutilante de Napoleón en Francia; en nuestro país se viven los últimos años del reinado de Carlos IV, al que seguirá el largo proceso de transición del Antiguo Régimen al liberalismo. Es esta pugna absolutistas-liberales la que marcará la vida de Mariana, o quizás sea mejor decir, su temprana muerte, porque aquella también estuvo determinada por los rasgos que definían la situación de las españolas durante el período. Veamos brevemente cuáles eran.

MUJER Y POBLACIÓN

Uno de los primeros hechos que determina a una sociedad, en general, y a sus mujeres, en particular, es la estructura de la población. Desde este punto de vista, el siglo XVIII había sido una etapa de crecimiento demográfico, más acelerado en la segunda mitad. Crecimiento que es recibido por unos como una señal inequívoca de progreso para los estados en que se produce (Quesnay) mientras otros advertían del peligro de sobrepoblación a que podría dar lugar (Malthus). Las causas fundamentales de este despegue poblacional fueron el descenso de la mortalidad, especialmente la catastrófica e infantil, y el mantenimiento de las altas tasas de natalidad y fecundidad tradicionales. En el cambio de siglo se deja notar una inflexión de esta tendencia debido a la sucesión de varias oleadas de hambre provocadas por las malas cosechas, la aparición de brotes epidémicos –como la de fiebre amarilla de 1804– y las guerras mantenidas tanto contra la Francia revolucionaria (1793-1795) como en apoyo del Directorio y del Imperio franceses (1796-1807), la de la Independencia (1808-1814) y la de la emancipación americana. La consecuencia, un descenso del ritmo de crecimiento de la población en tres puntos, cifrándose para el período 1797-1822 en el 0,40% anual. A

La propuesta fue derrotada por un margen más estrecho del que cabría esperar por las fechas en que estamos: 85 votos en contra y 57 a favor. La próxima vez que se aluda a la presencia femenina en la política será para darle mayor protagonismo que el de simple oidora: se considerará su derecho electoral, pero habrán tenido que pasar once lustros (1877) y la suerte será la misma²⁹. El camino, pues, apenas se estaba iniciando.

29. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. 2ª edic., Madrid, Horas y Horas, 1992, pp. 68 y ss; FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1831*. Barcelona, Icaria, 1985, pp. 83 y ss.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

BICENTENARIO MARIANA DE PINEDA

Yo Mariana

